

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

DATOS GENERALES

Fecha	8	3	2023	Ciudad	Bogotá			
Nombres y Apellidos:	Javier Andrés Baquero Maldonado			Número de Documento de Identificación:	1032.373.917			
Dependencia	Dirección General							
Cargo	Director general (e) de entidad descentralizada código 050 grado 09							
Fecha de ingreso	16	enero	2023	Fecha de retiro o separación del cargo	15	febrero	2023	
Condición de la presentación								
Vacancia definitiva del empleo	<input type="checkbox"/>	Separación temporal		<input type="checkbox"/>	Vacaciones			<input type="checkbox"/>
Vacancia temporal	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Cual	Finalización del encargo definido mediante Decreto 022 de 2023 y nombramiento de nuevo Director mediante Decreto 059 de 15 de febrero de 2023 posesionado mediante Acta 100 de 16 de febrero de 2023.			

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el presente informe, se resumen los logros relevantes de la gestión adelantada en el período comprendido entre 16 de enero a 15 de febrero de 2023, en lo concerniente al desempeño misional de la entidad, indicando por cada tema el estado inicial al asumir el encargo, así como las principales acciones ejecutadas en desarrollo de las funciones propias del cargo.

1) Servicios funerarios

En materia de servicios funerarios las situaciones más relevantes que se encontraron al iniciar el encargo fueron:

- Contrato de concesión 415 de 2021: El contrato se encuentra en ejecución, se identifican un conjunto de presuntos incumplimientos sin definición jurídica, 23 informes de incumplimiento de obligaciones Generales y Obligaciones específicas del contratista y se encontraron abiertas dos actuaciones (04 de 2021 y 02 de 2022).
- Se identificó que para la ejecución del contrato de interventoría del contrato 415 de 2021, por la forma de gestión financiera que se estaba presentando, no contaba con los recursos disponibles para el pago de los servicios prestados mensualmente y de la ejecución hasta la fecha.

- No se contaba para el funcionamiento de los hornos crematorios de los cementerios con pólizas vigentes exigidas por la Secretaría Distrital de Ambiente para garantizar la disposición legal según la disposición 172 de enero de 2019 por la cual se otorga permiso de emisiones atmosféricas.
- Para la ejecución del contrato 740 de 2022 y 765 de 2022 de ampliación de BOC, no se contaba con la licencia de construcción que estaba pendiente de expedir ya que era una obligación del contrato de estudios y diseños de los mismos, por lo tanto no se habían iniciado.

En atención estos eventos en el encargo se adelantaron las siguientes actuaciones con corte a 15 de febrero de 2023:

Contrato de concesión 415 de 2021:

En reuniones y directrices dadas a la Subdirección de Asuntos Funerarios y Alumbrado público y la de Asuntos legales se realizaron las siguientes acciones:

- Se solicitó realizar un informe de la supervisión sobre el estado de los contratos identificando los presuntos incumplimientos, el cual fue la base para comprender la gestión del contrato.
- Se solicitó al Subdirección Legal analizar los presuntos incumplimientos y darle tramite:

Actuaciones respecto a incumplimientos concesión 415 de 2021

Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
Concesión No. 415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Se dio apertura a la Actuación Administrativa No. 04 de 2021, que contiene dos cargos así: Primer Cargo: Presunto Incumplimiento en la administración de recursos en el período de transición Segundo Cargo: Traslado de los recursos recaudados en la cuenta temporal autorizada por la UAESP a la fiducia.	Actualmente, luego de agotado el debido proceso, la UAESP adoptará la decisión de fondo de que trata el literal c) de la Ley 1474 de 2011, cuya audiencia se tiene previsto adelantar el 2 de febrero de 2023.	Se impulsó y finalizó la Actuación Administrativa Sancionatoria Contractual Nro. 04 de 2021. Con la Resolución 123 del 2 de febrero de 2023, confirmada por la Resolución 136 del 10 de febrero 2023, se declaró el incumplimiento parcial del contratista y como consecuencia se impuso la sanción pecuniaria de apremio por valor de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$2.252.402.450).
Concesión No. UAESP-415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Se dio apertura a la Actuación Administrativa 02 de 2022, por el presunto incumplimiento en las estipulaciones contractuales respecto del fondeo en la fiducia de la subcuenta de reservas.	En sesión de fecha 06/07/2022, se instaló la audiencia y se suspendió a solicitud de parte y por directriz del Subdirector se realizó saneamiento al proceso y se solicitó a la interventoría y a la supervisión del contrato la actualización del informe de incumplimiento de manera que refleje la tasación de la multa, lo que ocurrió en el mes de diciembre de 2022.	Mediante la Resolución Nro. 132 del 07 de febrero 2023, se saneó la Actuación Administrativa Nro. 02 de 2022 que cursa por el presunto incumplimiento del Contrato de Concesión No. UAESP-415 de 2021. En ese sentido se fijó como fecha de reanudación de la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el día 15 de febrero de 2023 a las 9:00 am. Sin embargo, debido a la inasistencia del contratista a la

Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
			<p>Actualmente la UAESP se encuentra revisando el procedimiento para darle impulso procesal a la actuación administrativa y citar nuevamente al contratista y su garante para continuar con el trámite respectivo.</p>	<p>audiencia, la misma se reprogramó para el día 16 de febrero de 2023</p> <p>El día 16 de febrero de 2023 se llevó a cabo la reanudación de la audiencia, en donde el Subdirector dio lectura a la citación de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. No obstante, de acuerdo con la solicitud realizada por el apoderado de la Compañía Aseguradora, la audiencia se suspendió y se estableció como fecha para su reanudación el día viernes 24 de febrero a las 10:30 am</p> <p>Mediante Radicado Nro. 20236000037851 del 21 de febrero de 2023, se informó a las partes sobre la suspensión de la presente diligencia, por lo cual se les informó que la fecha de reanudación se comunicaría con cuatro (4) días hábiles de antelación, para realizar los descargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<p>Concesión No. UAESP- 415-2021</p>	<p>Jardines de Luz y Paz SAS</p>	<p>Se dio apertura a la Actuación Administrativa 01 de 2023, por las Inconsistencias de Reportes de CO y consideraciones frente al cumplimiento de los permisos de emisiones para los Hornos Crematorios del Cementerio del Sur.</p>	<p>N/A</p>	<p>La audiencia de la actuación administrativa 01 de 2023 se programó inicialmente para el día veintidós (22) de febrero de 2023 a las 9:00am.</p> <p>Mediante Radicado Nro. 20236000037851 del 21 de febrero de 2023, se informó a las partes sobre la suspensión de la presente diligencia, por lo cual se les informó que la fecha de reanudación se comunicaría con cuatro (4) días hábiles de antelación, para realizar los descargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<p>Concesión No. UAESP- 415-2021</p>	<p>Jardines de Luz y Paz SAS</p>	<p>Se dio apertura a la Actuación Administrativa 02 de 2023, por el presunto incumplimiento en el plan de organización del cenizario común</p>	<p>N/A</p>	<p>La audiencia de la actuación administrativa 01 de 2023 se encuentra programada para el día dos (2) de marzo de 2023 a las 9:00am</p> <p>Mediante Radicado Nro. 20236000037851 del 21 de febrero de 2023, se informó a las partes sobre la suspensión de la presente diligencia, por lo cual se les informó que la fecha de reanudación se comunicaría con cuatro (4) días</p>

Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
				hábil de antelación, para realizar los descargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, se deja en revisión solicitudes de incumplimiento en relación con 23 posibles incumplimientos en el contrato de concesión 415 de 2021, los cuales se pueden ver con mayor detalle en la sección de contratos del presente documento.

- iii. Comprendiendo la situación en la que se encontraba el contrato se solicitó a la Subdirección de Asuntos Funerarios y Alumbrado público que realizara un análisis de alternativas para administrar los cementerios y presentar los servicios funerarios, el cual se anexa como un primer insumo de base en caso de que la actual concesión no se pueda seguir desarrollando. Con base en los cuales se analizaría la mejor opción en términos jurídicos, administrativos y financieros.

Actuaciones respecto a hornos crematorios

Con respecto a las pólizas para los hornos, se solicitó formalmente a las áreas responsables adelantar el proceso de contratación, para lo cual el área debía realizar el estudio de mercado y el proceso con el corredor de seguros.

Actuaciones respecto a ampliación de BOC

Con respecto a este proceso en reunión con la Subdirección de Asuntos Funerarios y Alumbrado público se solicitó la gestión con el contratista de estudios y diseños para la obtención de la licencia de construcción, para lo cual se apoyó con la Secretaria del Hábitat para este proceso, pero fue informado por la curaduría que este desistió de la licencia. Por lo tanto se solicitó al consultor se informara las razones de esta.

2) Alumbrado público

En materia del servicio de alumbrado público se señalan las situaciones más relevantes que se encontraron al iniciar el encargo:

- Existencia de un convenio con ENEL con vigencia hasta junio de 2023 y con 232.215.000.000 que garantizan el pago del servicio aproximadamente hasta el mes de agosto de 2023.
- Contrato de supervisión de alumbrado público con vencimiento el 1 de marzo de 2023 pese a que la concesión va hasta Junio de 2023 y se cuenta con recursos aproximadamente hasta el mes de julio.
- Se me fue informado que se encontraban luminarias LED remplazadas sin diseños aprobados por la interventoría ni la supervisión.

En atención estos eventos en el encargo se adelantaron las siguientes actuaciones con corte a 15 de febrero de 2023:

- Se realizó la solicitud de recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda a fin de financiar el servicio de alumbrado público, identificando como posible fuente la Bolsa de contingencia.
- Se consultó con el Grupo de Energía de Bogotá y ENEL las posibilidades de contratación para el segundo semestre de 2023.
- Se le informó a ENEL la dificultad de reconocer las luminarias que no tienen diseños aprobados en los costos de arrendamiento y el reconocimiento de la depreciación; no obstante, la empresa mantiene la intención que se les reconozca el reemplazo de las luminarias, así como el reconocimiento del cambio del dólar en la compra de las mismas.
- Se deja en trámite una adición a la interventoría para lograr cubrir el contrato hasta junio de 2023.

3) Disposición final

En materia del servicio de disposición final de residuos se señalan las situaciones más relevantes que se encontraron al iniciar el encargo:

- El Relleno Sanitario Doña Juana según información de la CAR tiene capacidad actual de operación hasta agosto de 2023, con posibilidad de extensión hasta marzo de 2025 dependiendo de la decisión de levantar la suspensión sobre un área licenciada.
- Se encontró en ejecución el contrato de estudios de diseño para una nueva celda de disposición, que incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para tramitar la licencia ante la CAR, que finaliza en el mes de julio.
- Se encuentra pendiente por parte de CGR de pago de \$1.349.454.296.00 correspondientes al micro-túnel y de \$364.352.660 millones por multas. Para un total de \$1.713.806.956.00 Derivados de laudo arbitral en favor de la UAESP y que a la fecha incluidos intereses de mora ascienden a \$ 3.163,737.553.
- Para la operación del proceso de RCD y residuos provenientes de los puntos críticos, en el predio de Buenos Aires se estaba utilizando para pesaje y verificación de volquetas.
- El contrato de Punto limpio en el Uval para el punto limpio estaba por vencerse.
- El Contrato de la medida de compensación correspondiente al alcantarillado de Mochuelo fue adjudicado, pero no ha iniciado en atención a que la interventoría no ha sido contratada.
- Se encontró en desarrollo el contrato con la Universidad Distrital correspondiente a la planta de compostaje y de RCD en ejecución.

En atención a estos eventos en el encargo se adelantaron las siguientes actuaciones con corte a 15 de febrero de 2023:

- I. Se sostuvo reunión con la CAR e Interventoría del contrato de concesión del RSDJ, para comprender la suspensión de una parte del área licenciada.
- II. Se dio la instrucción de iniciar un plan de contingencia, pidiendo al área misional analizar la propuesta de plan de contingencia realizado por Aguas de Bogotá y definir una ruta para construir una celda de contingencia.
- III. Con respecto al predio Buenos Aires se solicitó a la Subdirección de Disposición Final información del proceso de tratamiento de RCD mediante memorando del 27 de enero el cual fue respondido el 3 de febrero, luego se realizó visita al predio y todo el proceso del punto limpio. Con base en esa información el 6 de febrero se solicitó a la Subdirección de Disposición final interrumpir de inmediato todas las actividades que se desarrollaran en este predio. Así mismo se solicitó realizar el respectivo proceso de solicitud del permiso ante la SDA. Sin embargo, ante el oficio del 9 de febrero de retirar

todos los elementos de ese predio, se le hizo la solicitud el 10 de febrero a la Subdirección de Disposición Final para realizar este proceso en el tiempo definido por la SDA.

IV. En atención al pago debido por CGR, en lo relativo al Laudo arbitral, se asumen las siguientes determinaciones:

- Calcular la indexación, tasa de interés y plazo del acuerdo de pago, respeto a las obligaciones de CGR (Micro túnel y acuerdo de pago de multas 2017).
- Se libró mandamiento de pago coactivo por valor de 1.881.510.389 por micro-túnel el 6 de febrero y 525.800.537 por multas el 9 de febrero.

V. Con respecto al punto limpio denominado el UVAL; Se adicionó el contrato de arriendo hasta abril del presente año para garantizar la gestión de los residuos provenientes de puntos críticos de la ciudad.

VI. En atención a lo expuesto por un apoderado del Tribunal de arbitramento adelantado en contra de la UAESP, se informa que se encuentran suspendidos los siguientes procesos de incumplimiento:

- Actuación Administrativa 01 de 2019 contra el Concesionario Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP, dentro de la ejecución del contrato de concesión No.344 de 2010, por el presunto incumplimiento en la mora en el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- Actuación Administrativa 06 de 2019 contra el Concesionario Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP, dentro de la ejecución del contrato de concesión No.344 de 2010, por la mora en el reemplazo de la maquinaria en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Las Actuaciones Administrativas contra el concesionario Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP, dentro de la ejecución del contrato de concesión No.344 de 2010, se mantienen suspendidas, por medida cautelar decretada por el Tribunal de Arbitramento Caso No.2019-119557

Así mismo se dejaron en proceso de revisión las siguientes solicitudes de incumplimiento:

Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Incumplimiento de la obligación contractual correspondiente a clausula 3 CT 344- 2010 - aprovechamiento de residuos. Se recibe el 27/12/2022. (20223000074913)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto Incumplimiento por la no Respuesta a las Observaciones Realizadas por la UT INTER DJ a los Diseños de la Bahía de Lixiviados del Proyecto Sanitario en Dona Juana. Se recibe el 06/07/2022 (20223000033533)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento contractual "Dique Ambiental Sur" Se recibe el 25/07/2022 (20223000038643)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Incumplimiento de la obligación de construcción y realce de chimeneas de acuerdo con lo establecido en la resolución UAESP 089 y 198 de 2017 en cuanto a cantidad y especificaciones de las chimeneas de la fase I del PIDJ. Se recibe el 21/08/2022.(20223000044643)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento en el tratamiento de lixiviados. Se recibe el 07/07/2022 (20223000029803)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Incumplimiento contractual de CGR, por sacar partes de maquinaria y/o vehículos (posiblemente chatarra) del PIDJ, sin previa autorización de la UAESP a través de la interventoría. Se recibe el 31/10/2022 (20223000064113)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento de la obligación de garantizar la estabilidad geotécnica en el talud norte de zona VII área 2 que desencadenó el deslizamiento del 28/04/2020.	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso

Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
		Se recibe el 30/09/2022 (20223000053243)	establecer la viabilidad de la actuación administrativa	administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento en las obligaciones ambientales del Contrato C-344 de 2010- Monitoreos Ambientales 2016-2021. Se recibe el 20/12/2022 (20223000080443)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento en las obligaciones ambientales del Contrato C-344 de 2010- Obra Poste 53. Se recibe el 22/11/2022 (20223000069843)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

4) Recolección Barrido y Limpieza

En materia del servicio de recolección, barrido y limpieza se señalan las situaciones más relevantes que se encontraron al iniciar el encargo:

- Las concesiones de RBL presentaban presuntos incumplimientos sin resolver.
- La recolección de los residuos de los puntos críticos y arrojado clandestino se cuenta con adiciones a los contratos de concesión, los cuales estaban por finalizar, particularmente el contrato 286 de 2018 de Bogotá Limpia.
- Los contratos de puntos críticos no exigen un tiempo máximo recolección.

En atención estos eventos en el encargo se adelantaron las siguientes actuaciones con corte a 15 de febrero de 2023:

Actuaciones respecto a incumplimientos concesiones de RBL

- i. Con miras a mejorar la prestación del servicio se dio inicio a mesas de trabajo con los concesionarios para: instaurar el metro cubico gratuito, la evaluación de las rutas contenerizadas y su traslado, la evaluación de las frecuencias de recolección, la verificación de las frecuencias y áreas de barrido y la atención de los puntos críticos.
 - ii. En el marco de los presuntos incumplimientos se solicitó a la dirección analizar los que fueron radicados por la Subdirección de RBL y darle el respectivo tramite, para lo cual inició el análisis de estos con el área técnica para darles mayor soporte.
 - iii. *Actuaciones respecto a mantenimiento del servicio de RBL*
- Se realizaron las adiciones y prorrogas de los contratos de concesión para garantizar la prestación del servicio por lo menos hasta el 15 de marzo del presente año, según la proyección de la Subdirección técnica.

- En esta adición se acordó con los operadores tener un máximo de 8 días contados desde la fecha en que se hace la solicitud, para recolección en arrojados clandestinos, a fin de aumentar frecuencia y mejorar la prestación del servicio.

5) Aprovechamiento

En materia de aprovechamiento se señalan las situaciones más relevantes que se encontraron al iniciar el encargo:

- El proyecto de centro de plástico se tenía programado en la sede de la Alquería la cual requería adecuaciones, sin embargo el contrato respectivo se encuentra suspendido porque el contratista se declaró sin capacidad financiera y cedió el contrato, pero el cesionario no cuenta con las pólizas aprobadas a la fecha. En estas bodegas se instalaría una maquinaria que se encuentra en la bodega del Espinal Tolima. Ante esta situación se busca realizarlo en las bodegas de Maria Paz, las cuales se están adecuando para tal fin. Finalmente, este proyecto aun no había definido su mecanismo de operación.
- El proyecto de moto cargueros para carreteros de 192 organizaciones, se realizó mediante la expedición de resoluciones en las cuales se le asignó a cada organización un presupuesto para poder adquirirlos.
- Se encontró un contrato con Aguas Bogotá para realizar proyectos de tratamiento de orgánicos y de gestión de puntos críticos bajo puentes.

En atención estos eventos y alas funciones propias del encargo se adelantaron las siguientes actuaciones con corte a 15 de febrero de 2023:

- i.* Se inició el contrato UAESP-843-2022 suscrito con Aguas de Bogotá cuyo objeto es: “SA-133 Implementación de procesos sostenibles de tratamiento de residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana para transformar hábitos en la gestión de estos residuos, en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en Bogotá D.C.”.
- ii.* Se presentó y revisó el plan de trabajo del contrato UAESP-843-2022, el cual describe la metodología, cronograma, plan de inversión y demás aspectos relevantes para la ejecución del contrato.
- iii.* Se adelantan articulación con la Cooperación Alemana GIZ, en reunión y expresión de voluntad para aceptar la asistencia técnica de esta agencia para el diseño del esquema operativo y modelo de gobernanza de la centro de aprovechamiento de plástico.
- iv.* Continuidad en la Operación de los CTCC: al cierre del encargo se mantuvo la operación de 6 CTCC en Localidades Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Tunjuelito, Usaquén, Engativá a los cuales han asistido 950 carreteros, se identificaron nuevas bodegas potenciales para CTCC.
- v.* Para el desarrollo del proyecto de moto-cargueros se realizaron reuniones con al Subdirección de Aprovechamiento para definir las acciones a seguir para la respectiva entrega a las organizaciones.

TRANSPARENCIA

- i.* En el marco del Comité Institucional de Gestión y desempeño del 30 de enero se realizó la revisión de todos los riesgos de la entidad, se ajustó y aprobó el Mapa y plan de manejo, El Plan de Integridad y el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de riesgos de la entidad.

- ii. En el marco del Comité de Control Interno, se realizó la solicitud de generar en el marco de la auditoría interna la inclusión del proceso de contratación y de los contratos de más de 500 millones.
- iii. Se solicitó mediante memorando del 26 de enero el cumplimiento de los términos de atención a los requerimiento a los órganos de control a todas las dependencias de la entidad, dado que se encontró deficiencias en este proceso.

A fin de profundizar en los temas señalados previamente se adjuntan los informes de gestión de las dependencias con corte 15 de febrero de 2023 (Oficina asesora de planeación, Subdirección de asuntos legales, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina asesora de tecnologías de la información y comunicaciones, Subdirección Administrativa y financiera)

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

1) Informe Presupuestal

1.1. Presupuesto de Rentas e Ingresos

El presupuesto de Rentas e ingresos está constituido por los ingresos corrientes (rentas propias y las transferencias que realiza el distrito a la UAESP) para atender sus obligaciones y cuenta con una apropiación asignada de \$ 386.066.345.000 discriminados así:

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PARTICIPACION %
O11	Ingresos Corrientes	2.688.187.000,00	0,70%
O12	Recursos de capital	45.282.527.000,00	11,73%
O15	Transferencias administración central	338.095.631.000,00	87,57%
TOTAL RENTAS E INGRESOS + TRANSFERENCIAS		386.066.345.000,00	

Los ingresos propios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en la vigencia 2023, corresponden a recursos generados por: Arrendamientos de locales aledaños a los cementerios, Venta de CRES por concepto de BIOGAS y Rendimientos por Operaciones Financieras y Recursos del Balance (excedentes financieros); también forman parte de estos recursos los recibidos producto de la adjudicación de las 5 Áreas de Servicio dentro del proceso licitatorio No. 2 de 2017 para el Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá.

La ejecución de ingresos a enero 31 presenta el siguiente comportamiento, se destaca el registro de los recursos de capital, correspondientes a excedentes financieros por recursos propios de destinación específica, los cuales se encuentran en la Tesorería de la Unidad, razón por la cual deben darse como recaudados en la Ejecución:

ENTIDAD		0228 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP				VIGENCIA FISCAL: 2023		
UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA 01				MES:		ENERO
RUBRO PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO INICIAL	RECAUDOS		EJEC. PRES. %	SALDO POR RECAUDAR	RECURSOS RESERVAS	RECAUDO ACUMULADO RECURSOS RESERVAS
CÓDIGO	NOMBRE		MES	ACUMULADO				
O1	Ingresos	47.970.714.000,00	43.044.386.781,00	43.044.386.781,00	89,73%	4.926.327.219,00	-	43.044.386.781,00
O11	Ingresos Corrientes	2.688.187.000,00	2.529.382,00	2.529.382,00	0,09%	2.685.657.618,00	-	2.529.382,00
O1102	Ingresos no tributarios	2.688.187.000,00	2.529.382,00	2.529.382,00	0,09%	2.685.657.618,00	-	2.529.382,00
O110205	Venta de bienes y servicios	2.688.187.000,00	2.529.382,00	2.529.382,00	0,09%	2.685.657.618,00	-	2.529.382,00
O11020500107020	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	23.027.000,00	2.529.382,00	2.529.382,00	10,98%	20.497.618,00	-	2.529.382,00
O11020500108030	Servicios de oficinas centrales	2.665.160.000,00	-	-	0,00%	2.665.160.000,00	-	-
O12	Recursos de capital	45.282.527.000,00	43.041.857.399,00	43.041.857.399,00	95,05%	2.240.669.601,00	-	43.041.857.399,00
O1205	Rendimientos financieros	2.770.000.000,00	529.230.693,00	529.230.693,00	19,11%	2.240.769.307,00	-	529.230.693,00
O1210	Recursos del balance	42.512.527.000,00	42.512.527.000,00	42.512.527.000,00	100,00%	-	-	42.512.527.000,00
O121002	Superávit fiscal	42.512.527.000,00	42.512.527.000,00	42.512.527.000,00	100,00%	-	-	42.512.527.000,00
O121301	Reintegros	-	99.706,00	99.706,00	0,00%	99.706,00	-	99.706,00
O15	Transferencias administración central	338.095.631.000,00	930.239.936,00	930.239.936,00	0,28%	337.165.391.064,00	-	930.239.936,00
O1501	Aporte ordinario	338.095.631.000,00	930.239.936,00	930.239.936,00	0,28%	337.165.391.064,00	-	930.239.936,00
O150101	Vigencia	338.095.631.000,00	930.239.936,00	930.239.936,00	0,28%	337.165.391.064,00	-	930.239.936,00
TOTAL TRANSFERENCIAS		338.095.631.000,00	930.239.936,00	930.239.936,00	0,28%	337.165.391.064,00	-	930.239.936,00
TOTAL RENTAS E INGRESOS + TRANSFERENCIAS		386.066.345.000,00	43.974.626.717,00	43.974.626.717,00		342.091.718.283,00	-	43.974.626.717,00

1.2. Presupuesto de Gastos e Inversiones

El presupuesto de Gastos e Inversiones asignado a la UAESP, para la vigencia 2023, asciende a la suma de \$386.066.345.000, distribuidos como se muestra a continuación:

CONCEPTO	APROPIACIÓN	% PART.
Funcionamiento	260.415.469.000	67 %
Inversión	125.650.876.000	33 %
TOTAL ENTIDAD	\$386.066.345.000	100 %

Del total del presupuesto, para la vigencia 2023, los recursos asignados a Gastos de funcionamiento corresponden a \$260.415.469.000 equivalentes al 67% del presupuesto de la Entidad, distribuido por los siguientes agregados:

CÓDIGO	NOMBRE	APROPIACIÓN	% PART.
O211	Gastos de personal	19.778.069.000	8%
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.421.705.000	3%
O213	Transferencias corrientes	232.215.695.000	89%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$260.415.469.000	100%

Al interior de los Gastos de funcionamiento se encuentran recursos por la suma de \$232.215.695.000, los cuales corresponden al Servicio de Alumbrado Público, constituyéndose en la mayor partida presupuestal de la UAESP

De forma complementaria, del total del presupuesto, para la vigencia 2023, los recursos con destino a Gastos de Inversión corresponden a \$125.650.876.000 equivalentes al 33% del presupuesto de la Entidad, distribuido en los siguientes proyectos de inversión:

CÓDIGO	NOMBRE	APROPIACIÓN	% PART.
O23011601010000007660	Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	1.000.000.000	0,8%
O23011602370000007644	Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	7.510.614.000	6%
O23011602380000007569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	96.158.988.000	77%
O23011603450000007652	Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	6.181.000.000	5%
O23011605560000007628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	14.800.274.000	12%
TOTAL INVERSION		\$125.650.876.000	100%

1.3. Ejecución presupuesto Gastos e Inversiones

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución presupuestal de la Entidad, la cual para la fecha de corte respecto al presupuesto total de gastos e inversiones asignado para la vigencia 2023, se encontraba en el 3,81%, equivalente a un total de \$14.722.750.216.

En Gastos de funcionamiento, se presentaba una ejecución acumulada del 1,13%, que equivale a \$2.938.266.906 principalmente generado a partir de los compromisos en los rubros de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

Y en el agregado de Inversión se alcanzaba una ejecución acumulada del 9.38% equivalente a compromisos por valor de \$11.784.483.310, principalmente derivado de la contratación de prestación de

servicios profesionales y de apoyo a la gestión que coadyuvan al desarrollo de los diferentes procesos misionales.

	SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO	16/02/2023 23:15:37

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACIÓN	TOTAL COMPROMISOS		EJEC PRESUP 11=10/8	AUTORIZACIÓN DE GIRO		EJEC AUTO GIRO % 14=13/8
CÓDIGO 1	NOMBRE 2	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10		MES 12	ACUMULADO 13	
O2	GASTOS	386.066.345.000	7.173.131.352	14.722.750.216	3,81%	306.205.961	1.236.445.897	0,32%
O21	Funcionamiento	260.415.469.000	1.190.557.880	2.938.266.906	1,13%	284.990.494	1.215.230.430	0,47%
O211	Gastos de personal	19.778.069.000	273.944.635	1.203.693.661	6,09%	272.977.249	1.202.726.275	6,08%
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.421.705.000	916.613.245	1.734.573.245	20,60%	12.013.245	12.504.155	0,15%
O213	Transferencias corrientes	232.215.695.000	0	0	0,00%	0	0	0,00%
O23	INVERSION	125.650.876.000	5.982.573.472	11.784.483.310	9,38%	21.215.467	21.215.467	0,02%
O2301	DIRECTA	125.650.876.000	5.982.573.472	11.784.483.310	9,38%	21.215.467	21.215.467	0,02%
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	125.650.876.000	5.982.573.472	11.784.483.310	9,38%	21.215.467	21.215.467	0,02%
O23011601010000007660	Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	1.000.000.000	0	0	0,00%	0	0	0,00%
O23011602370000007644	Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	7.510.614.000	80.340.000	565.195.000	7,53%	0	0	0,00%
O23011602380000007569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	96.158.988.000	4.276.911.634	7.188.329.347	7,48%	21.215.467	21.215.467	0,02%
O23011603450000007652	Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	6.181.000.000	247.860.000	917.864.000	14,85%	0	0	0,00%
O23011605560000007628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	14.800.274.000	1.377.461.838	3.113.094.963	21,03%	0	0	0,00%

1.4. Modificaciones Presupuestales:

Durante el periodo en reporte se efectuaron los siguientes traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAESP:

- De conformidad con la Resolución UAESP 086 del 19 de enero de 2023, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$20.429.000) M/cte.

CONTRACRÉDITO		CRÉDITO	
POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
O211010300103 Bonificación especial de recreación	\$20.429.000	O2110103005 Reconocimiento por permanencia en el servicio público Bogotá D.C.	\$20.429.000
SUMAS IGUALES	\$20.429.000		\$20.429.000

- De conformidad con la Resolución UAESP 139 del 14 de febrero de 2023, por la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000) M/cte.

CONTRACRÉDITO		CRÉDITO	
POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
O2120202008078715699 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$20.500.000	O21202020090191191 Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$2.500.000
		O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos	\$18.000.000
SUMAS IGUALES	\$20.500.000		\$20.500.000

- De conformidad con la Resolución UAESP 140 del 14 de febrero de 2023, por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$13.677.000) M/cte.

CONTRACRÉDITO		CRÉDITO	
POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
O211020200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$5.107.000	O211020200101 Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$5.107.000
O211020200201 Aportes a la seguridad social en salud pública	\$3.618.000	O211020200202 Aportes a la seguridad social en salud privada	\$3.618.000
O211020200302 Aportes de cesantías a fondos privados	\$4.952.000	O211020200301 Aportes de cesantías a fondos públicos	\$4.952.000
SUMAS IGUALES	\$13.677.000		\$13.677.000

- Se dejó en proceso solicitud ante la Secretaría Distrital de Hacienda de la modificación presupuestal, que posterior a la fecha de corte del presente informe fue concluida y perfeccionada a través de la Resolución **UAESP 150 del 20 de febrero de 2023**, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$158.583.264) M/cte., previo concepto favorable emitido por la Dirección Distrital de Presupuesto mediante comunicación No. 20237000032141 del 14 de febrero de 2023, dirigido a la Dirección Distrital de Presupuesto:

CONTRACRÉDITO		CRÉDITO	
POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
O211010100109 Prima Técnica Salarial	\$158.583.264	O211010300102 Indemnización por Vacaciones	\$158.583.264
Sumas Iguales	\$158.583.264		\$158.583.264

Esta modificación presupuestal, con el fin de contar con los recursos presupuestales requeridos para cubrir las prestaciones sociales, lo cual incluye el valor de indemnización por vacaciones causadas a la fecha de terminación del nombramiento de la Dra. Luz Amanda Camacho Sánchez, exdirectora general de entidad descentralizada, del Dr. Hermes Humberto Forero Moreno, del Dr. Álvaro Raúl Parra Erazo y del Dr. Rubén Darío Perilla Cárdenas, exsubdirectores Técnicos y Administrativo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, de conformidad con el Decreto No. 021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá del 15 de enero de 2023, las Resoluciones de la UAESP Nos. 051 del 06 de enero de 2023, 080 y 082 del 18 de enero de 2023.

1.5. Reservas Presupuestales:

Durante este periodo se atendieron pagos de reservas presupuestales por valor de \$427.376.990 alcanzando una ejecución de reservas del 1.90%, tal como se detalla a continuación:

Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Mes	Autorización Giro Acumulada	% Ej. Autorización Giro	Reserva Sin Autorización Giro
1	TOTALES	77.658.942.641	-18.053.975	77.640.888.666	427.376.990	1.471.570.264	1,90	76.169.318.402
O2	GASTOS	77.658.942.641	-18.053.975	77.640.888.666	427.376.990	1.471.570.264	1,90	76.169.318.402
O21	Funcionamiento	2.244.127.793	-17.055.602	2.227.072.191	656.060	122.303.074	5,49	2.104.769.117
O23	INVERSION	75.414.814.848	-998.373	75.413.816.475	426.720.930	1.349.267.190	1,79	74.064.549.285
O23011602370000007644	Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	8.738.164.274	0	8.738.164.274	25.470.000	47.738.000	0,55	8.690.426.274
O23011602380000007569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	62.296.096.516	-998.373	62.295.098.143	321.768.824	1.047.974.672	1,68	61.247.123.471
O23011603450000007652	Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	1.859.845.533	0	1.859.845.533	6.180.000	23.633.333	1,27	1.836.212.200
O23011605560000007628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	2.520.708.525	0	2.520.708.525	73.302.106	229.921.185	9,12	2.290.787.340

2. INFORME GESTION CONTABILIDAD

2.1. Información Financiera

Los estados financieros se elaboraron de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP en Colombia.

Se generó la información requerida para la rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF, en lo respectivo al Informe 16 – Contabilidad, compuesto por los formularios y documentos electrónicos, los cuales fueron validados y remitidos según consta en los CERTIFICADO DE CUENTA 228122022-12-31 15/2/23, 23:49 y 228122022-12-31 24/2/23, 20:51

A la fecha de presentación del presente informe se encuentran cerrados los Estados financieros del mes de diciembre de 2022 con emisión de estados financieros, y en proceso de presentación de informes a los entes de control, en cumplimiento del Instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación, donde se ordena el cumplimiento de tareas de cierre las cuales consisten en conciliaciones de áreas (almacén, nómina, tesorería, presupuesto, locales cementerios), conciliaciones de convenios, operaciones recíprocas, matrices de deterioro de activos y cuentas por cobrar, matriz de provisión de reconocimiento por permanencia, procesos coactivos, conciliación SIPROJ, cumplimiento plan de sostenibilidad contable, vencimientos de cuentas por cobrar, etc.

Fueron diligenciados con solicitud de cierre los hallazgos de los planes de mejoramiento de la contraloría, no fue posible cerrar el hallazgo de ingreso a almacén el inventario inicial de bienes muebles de la concesión CGR Doña Juana SA ESP, toda vez que CGR no ha entregado respuesta a nuestra solicitud.

Fenecimiento de la Cuenta

Los Estados financieros año 2021 FENECE con opinión Limpia. Sobre los estados financieros del año 2022 se encuentra en desarrollo la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2023.

Integración Sistemas de Información Financiera

Se continuó trabajando en el aplicativo en la entidad Modulo LIMAY del sistema Si Capital, en las interfases realizadas con los aplicativos utilizados por el área de nómina, almacén y tesorería, con la meta cumplida de integrar la información contable y financiera y mejorar los procesos y controles internos.

En el área contable se logró descargar los informes contables del último trimestre 2022 para su respectivo envío a los entes de control y la entrega de Informes oportunos.

Recomendaciones a la próxima administración

Después de validar las partidas materiales correspondientes al activo, pasivo y patrimonio, se recomienda a la próxima administración de la Unidad que revise lo siguiente:

1. Actualizar las políticas de la Unidad conforme a las normas establecidas en la Resolución 331 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, que regula el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades del gobierno.
2. La Subdirección Administrativa y Financiera ha informado acerca de ciertas limitaciones que se han presentado debido a retrasos en la entrega de información, lo que ha dificultado el reconocimiento oportuno de las transacciones económicas de la Unidad.
3. Se han identificado elementos en el inventario de propiedad, planta y equipo que han sido depreciados en un 0%. En consecuencia, es necesario determinar si estos activos aún tienen vida económica útil para la Unidad.

4. Se ha registrado maquinaria adquirida al Consorcio I&I en los libros contables por un valor de \$ 5.932.568.926 M/CTE., la cual se encuentra en tránsito en El Espinal – Tolima. Se debe revisar de manera inmediata su puesta en funcionamiento para que pueda ser utilizada por la Unidad.
5. Un 95% de las cuentas por pagar superan los 12 meses.
6. En la revelación número 23.2 de los estados financieros de la UAESP al 31 de diciembre de 2022, se informó que la constitución del activo correspondiente a la provisión de desmantelamiento se encuentra en disputa en un tribunal de arbitramento. La UAESP argumenta que el concesionario CGR Doña Juana S.A. ESP debe realizar la consignación de los recursos en la fiducia a través de tarifas.

Limitaciones:

1. Cuentas por cobrar: No se pudo verificar el costo amortizado de la porción no corriente de las cuentas por cobrar, debido a la falta de información sobre las tasas, plazos, vencimientos y las indexaciones utilizadas.
2. No se llevó a cabo una revisión de la guía para la estimación del deterioro de activos de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, ni se examinaron las mediciones, depreciaciones y revisión de los índices de deterioro de los bienes registrados en la cuenta 17 del Estado de Situación Financiera de la UAESP, correspondientes a los Bienes de Uso Público e Históricas y Culturales.
3. No se llevó a cabo una revisión del saldo de \$1.291.499.342 correspondiente al encargo fiduciario de subsidios funerarios constituido en la Fiduciaria de Occidente.
4. No se pudo verificar la tasa utilizada para el cálculo de estimaciones de los beneficios a empleados a largo plazo.
5. No fue posible verificar las variables utilizadas, como vida útil, costo de desmantelamiento, tasa de interés, inflación, valor residual, entre otras, para calcular la provisión de \$80.120.468.849 M/CTE. destinada al desmantelamiento y posclausura del Relleno Sanitario Doña Juana.
6. Según el Nuevo Marco Normativo de la CGN, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Si bien se observa un registro por \$80.120.458.849, sin embargo, no se observa su contrapartida en el activo

Aunque se precisa que se encuentra en laudo arbitral se debe hacer un estudio acucioso, si existe una etapa de transición u otros efectos respecto del registro contable, mientras se da una decisión al respecto.

3. INFORME GESTION TESORERIA

Dentro de las labores desarrolladas por el área de Tesorería, se destaca la que corresponde a su función principal, la cual es la efectividad y oportunidad en los pagos que son remitidos a esta dependencia a fin

de atender las obligaciones institucionales, y garantizando la disponibilidad y administración del portafolio de la entidad.

3.1. Recursos Administrados y Movimientos en Bancos

En la actualidad, la UAESP es titular de (12) Cuentas en Bancos: (Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorros) y (1) Depósito Judicial:

Información Cuentas Bancarias
Unidad Administrativa y Especial de Servicios Públicos
UAESP

ENTIDAD	CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION DEL RECURSO
DAVIVIENDA	Cuenta Corriente	0060-6999842-2	Trasferencias del Distrito
DAVIVIENDA	Cuenta Ahorros	0060-0086366-9	Recursos Terceros
DAVIVIENDA	Cuenta Ahorros	0060-0086423-8	Recursos Administrados
OCCIDENTE	Cuenta Ahorros	278-83088-0	Recursos Terceros
AV VILLAS	Cuenta Ahorros	059-009332	Recursos Administrados
CAJA SOCIAL	Cuenta Ahorros	24032717938	Recursos Administrados
GNB SUDAMERIS	Cuenta Ahorros	91000011550	Recursos Administración Aseo
AV VILLAS	Cuenta Ahorros	059-027698	Recursos Administración Aseo
BOGOTA	Cuenta Ahorros	000-358291	Recursos Administración Aseo
DAVIVIENDA	Cuenta Ahorros	4828-0001415-1	Recursos Terceros
BBVA	Cuenta Ahorros	309047587	Recursos Terceros
AGRARIO DE COLOMBIA	Depósitos Judiciales	110019196092	Depósitos Judiciales
DAVIVIENDA	Cuenta Corriente	0060-6999862-0	Caja Menor

Los recursos depositados en la Cuenta de ahorros 0060-0086366-9 del Banco Davivienda, corresponden al Antiguo Esquema de Aseo PROACTIVA Doña Juana.

Durante el mes de enero no se registran compromisos con cargo a estos recursos y durante el mes de febrero se registra el siguiente compromiso:

CDR	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	CRR	VALOR TOTAL
24	01/02/2023	SECAM JR S.A.S.	830507163	26	\$1.907.183.283

En atención a la Resolución UAESP 778 del 2014 y la Resolución SDH 315 de 2019 “Por medio de la cual se establecen las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y la Contraloría de Bogotá D.C”, en el marco del Comité de seguimiento y control financiero llevado a cabo el 31 de enero de 2023 se presentó el informe de la concentración de los recursos en las distintas cuentas bancarias a nombre de la Entidad y sus respectivas tasas de captación, con corte al 31 de enero de 2023:

Estado de Cuentas de Bancos
Y nivel de concentración de recursos en el sistema Financiero
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Corte 31 de enero 2023

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA O REFERENCIA	UTILIZACION	SALDO EN PESOS AL FINAL DE MES ENERO 2023	PORCENTAJE DE CONCENTRACION
6 Banco Davivienda	2 Corriente	006069998620	Gastos Menores-CAJA MENOR	-	-
6 Banco Davivienda	2 Corriente	006069998422	Cuenta puente	391.793.751	0,2%
6 Banco Davivienda	1 Ahorros	006000863669	Recursos esquema de aseo	19.453.488.317	11,6%
6 Banco Davivienda	1 Ahorros	006000864238	Arrendamientos Locales cementerio	286.022.620	0,2%
15 Banco de Occidente	1 Ahorros	278830880	Bolsa de recursos varios	37.486.466.791	22,4%
1 AV Villas	1 Ahorros	59009332	Recursos Administrados	3.892.966.690	2,3%
31 BCSC	1 Ahorros	24032717938	Recursos Administrados	7.125.086.654	4,3%
18 Banco GNB Sudameri	1 Ahorros	91000011550	Recursos Administrados	24.462.346.780	14,6%
1 AV Villas	1 Ahorros	59027698	Recursos Administrados	22.845.316.805	13,6%
9 Banco de Bogotá	1 Ahorros	358291	Recursos Administrados	24.677.747.929	14,7%
6 Banco Davivienda	1 Ahorros	482800014151	Recursos Administrados	249.560.514	0,1%
30 BBVA Colombia	1 Ahorros	309047587	Recursos Administrados	26.337.762.284	15,7%
2 Banagrario	1 Ahorros	110019196092	Depositos judiciales	416.432.194	0,2%
TOTAL				167.624.991.328	100%

Fuente: Extractos Bancarios enero 2023 (Ver adjuntos)

Con relación a los movimientos en Bancos, a continuación, se presenta el detalle de cierre en Bancos con corte al 31 de enero de 2023, y los movimientos del debe y el haber que han tenido ocasión hasta el 15 de febrero de 2023. La información a partir de i) Boletín consolidado mensual de ingresos y egresos de tesorería para el mes de enero y ii) Extractos bancarios con corte al 31 de enero de 2023.

Estado de Cuentas de Bancos
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-Corte 15 de febrero 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
BOLETIN DIARIO DE TESORERIA				
			No/	782
Movimiento Día	15	FEBRERO		2023
DETALLE	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LA FECHA
CUENTAS CORRIENTES				
DAVIVIENDA 0060-6999842-2	\$ 442.679.220,66	\$ 1.512.870,00	\$ 15.911.822,00	\$ 428.280.268,66
SECRE DISTRITAL DE HACIENDA	\$ 178.750,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 178.750,00
CUENTAS DE AHORROS				
DAVIVIENDA 0060-0086366-9	\$ 19.453.488.316,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.453.488.316,93
DAVIVIENDA 0060-0086423-8	\$ 288.158.891,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 288.158.891,30
OCCIDENTE 278-83088-0	\$ 37.483.091.386,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.483.091.386,19
AV VILLAS 059-009332	\$ 3.891.901.089,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.891.901.089,71
CAJA SOCIAL 24032717938	\$ 7.137.428.727,63	\$ 0,00	\$ 1.512.870,00	\$ 7.135.915.857,63
GNB SUDAMERIS 91000011550	\$ 24.462.346.780,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.462.346.780,00
AV VILLAS 059-027698	\$ 22.845.316.805,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.845.316.805,00
BOGOTA 000-358291	\$ 24.677.747.929,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.677.747.929,00
DAVIVIENDA 4828-0001415-1	\$ 251.006.364,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 251.006.364,00
BBVA 309047587	\$ 26.501.081.418,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.501.081.418,00
RECURSOS COMPROMETIDOS - CUENTA DEPOSITOS JUDICIALES				
AGRARIO DE COLOMBIA 11001919609	\$ 416.432.194,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 416.432.194,00
GRAN TOTAL	\$ 167.850.857.872,42	\$ 1.512.870,00	\$ 17.424.692,00	\$ 167.834.946.050,42

Respecto a la Caja Menor, esta cuenta con el Certificado de registro presupuestal No.6 del 16 de enero de 2023 por medio del cual se solicitan los recursos para la constitución de la caja menor para la vigencia fiscal 2023 de conformidad con la Resolución UAESP No.087 del 19 de enero de 2023 "Por la cual se constituye la caja menor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se reglamenta su funcionamiento para la vigencia 2023 y se designa el responsable de su manejo y ordenador de esta". Y para la fecha del presente informe aún no presentaba ejecución.

CUENTAS CORRIENTES CAJA MENOR

DETALLE	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LA FECHA
DAVIVIENDA 0060 6999 8620	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

A la fecha de cierre de gestión, se debe dar inicio del proceso de actualización de firmas en cada uno de los bancos tanto del entrante Director General (representante legal), como de la subdirectora administrativa y financiera, creación de usuario del representante legal en BOGDATA e iniciar proceso de negociación con Bancos de la rentabilidad sobre las cuentas de la UAESP.

Igualmente se generaron los siguientes reportes mensuales en las fechas correspondientes: Boletín Diario de Tesorería, Informe de la ejecución del PAC, Movimiento de Bancos, Informe de giros por rubro, Indicadores de gestión de PAC, Reporte ingresos locales cementerios

3.2. Gestión órdenes de pago y ejecución PAC

Respecto a la gestión de pagos, se procesaron **469 órdenes de pago** incluidas las cuentas por pagar constituidas al cierre presupuestal de la vigencia 2022, se continuo con las mejoras en Sistema de Información SI CAPITAL para la generación de planos requeridos ERP de hacienda (BOGDATA).



La ejecución de PAC para enero 2023 fue del 4%, respecto al monto programado; lo anterior debido principalmente por la no ejecución de pagos por concepto de alumbrado público, programado por un valor de \$ 43.000.000.000 que no fueron ejecutados durante el mes de enero.

Institucionalmente, se reformulo un Plan de mejora para la ejecución del PAC junto con las diferentes Subdirecciones de la entidad y está pendiente iniciar jornadas de capacitación respecto a la reprogramación del PAC y mejora en el indicador.

3.3. Inversiones

Se generó la información requerida para la rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF, en lo respectivo al Informe 3 – Inversiones. CBN-0116 INFORME SOBRE

DISPONIBILIDAD DE FONDOS, el cual fue validado y remitido según consta en los CERTIFICADO DE CUENTA 228122022-12-31 15/2/23, 23:49 y 228122022-12-31 24/2/23, 20:51

4. RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO

Por medio de la Gestión de apoyo logístico, se busca suministrar y controlar los recursos físicos y servicios de apoyo logístico de la UAESP, en este sentido se realiza el reporte de los recursos físicos y servicios de apoyo logístico para el periodo reportado.

4.1. Bienes Inmuebles

A continuación, se presenta la relación de inmuebles a cargo de la UAESP, discriminados por Subdirección responsable de su uso:

– SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

SEDES	DIRECCIÓN	ESTADO TENENCIA	USO DEL INMUEBLE
Administrativa sede Principal	Av. Caracas # 53-80	En comodato con DADEP	Oficinas / parqueadero
Archivo Central	Calle 16 # 36-34	UAESP	Oficinas / archivo
Archivo de gestión	Carrera 16 # 53-38	ARRIENDO	Oficinas / archivo

– SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

SEDES	DIRECCIÓN	ESTADO TENENCIA	USO DEL INMUEBLE
Centro Transitorio Cuidado de Carreteros María Paz 12	Diagonal 38 sur # 81G-66	UAESP	Almacenamiento temporal de reciclaje
Centro Transitorio Cuidado de Carreteros Puente Aranda	Carrera 65b # 17-80	ARRIENDO	Almacenamiento temporal de reciclaje
Centro Transitorio Cuidado de Carreteros Los Mártires	Calle 8 # 26-80	ARRIENDO	Almacenamiento temporal de reciclaje / Jardín infantil
Centro Transitorio Cuidado de Carreteros	Carrera 18 # 164-82	ARRIENDO	Oficina / almacenamiento temporal de reciclaje

SEDES	DIRECCIÓN	ESTADO TENENCIA	USO DEL INMUEBLE
Usaquén			
Centro Transitorio Cuidado de Carreteros Tunjuelito	Carrera 17 # 59 A 20 Sur	ARRIENDO	Almacenamiento temporal de reciclaje
Bodega Engativá	Calle 80c # 92-44	ARRIENDO	Almacenamiento permanente de reciclaje
Sede Alquilería	Carrera 68A # 39F - 50 sur	UAESP	En Obra
Punto Vive digital	Carrera 21 No. 164-82 – UAESP Barrio Toberín	ARRIENDO	12 puestos de trabajo para la comunidad

– **SUBDIRECCION DE DISPOSICIÓN FINAL**

SEDES	DIRECCIÓN	ESTADO TENENCIA	USO DEL INMUEBLE
Manzana del cuidado	Cl. 91c Sur #18h-14	NO DEFINIDO ADMINISTRA UAESP	Jardín infantil / biblioteca / oficina
Multipropósito	Zona rural Ciudad Bolívar Mochuelo alto	NO DEFINIDO ADMINISTRA UAESP	Espacio brinda diferentes servicios para las familias que viven en las veredas aledañas al Parque de Innovación Doña Juana. Ferias ganaderas
Avianca	Calle 89 sur Cra.18F Mochuelo bajo Ciudad Bolívar	UAESP	Planta de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos Mochuelo Bajo/ Ruta Fuerte de SINEAMBORE
Punto Limpio El Uval	Carrera 7D Este con calle 115 sur, lote 4, barrio Uval Localidad de Usme	CONVENIO	Punto Limpio El Uval, donde los residuos de puntos críticos y arrojados clandestinos son recuperados
Punto Limpio Buenos Aires	Av. Boyacá cerca a cementerio Serafín	UAESP	Punto Limpio Buenos aires, donde los residuos de puntos críticos y arrojados clandestinos son recuperados
Campamento Parque de innovación Doña Juana	Cl. 71 Sur #3J - 77 Bogotá	UAESP	Oficina para funcionarios de la UAESP en campamento
Predios Mochuelo alto zona rural y polígono de enterramiento 357 predios	Parque innovación doña Juana y polígono de enterramiento	UAESP	Polígono: enterramiento de residuos Predios aledaños: barrera ambiental

– **SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO**

SEDES	DIRECCIÓN	ESTADO TENENCIA	USO DEL INMUEBLE
Predios Cementerio Central	Calle 17 # 24-21	UAESP	Para uso de proyecto ampliación servicios funerarios. Sin servicios, para demolición
Predios Cementerio del Norte	Calle 70 # 29A - 18	UAESP	Para uso de proyecto ampliación servicios funerarios. Sin servicios, para demolición
Cementerio Norte	Carrera 30 # 68 - 10	UAESP-DISTRITO	En Concesión
Cementerio Central	Carrera 20 # 24 - 80	UAESP-DISTRITO	En Concesión
Cementerio Sur	Calle 27 Sur # 37 - 83	UAESP-DISTRITO	En Concesión
Cementerio Serafín	Calle 71 Sur # 4 - 09	UAESP-DISTRITO	En Concesión

4.2. Inventario físico

Se anexa formato CBN-1026, en el cual se relaciona la información de Inventario físico detallado por Concepto, Cuenta contable, Placa, Descripción, Costo histórico, Depreciación – Amortización.

Dicha información fue reportada como Documento electrónico CBN-1026: INVENTARIO FISICO, en el marco de la rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF, el cual hace parte del Informe 16 – Contabilidad, el cual fue validado y remitido según consta en los CERTIFICADO DE CUENTA 228122022-12-31 15/2/23, 23:49 y 228122022-12-31 24/2/23, 20:51) Ver adjuntos, y se mantiene vigente para efectos del presente reporte.

4.3. Estado de inventarios

A continuación, se presenta el Estado de inventarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP:

Estado de Inventarios UAESP

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ACCIÓN	FUNCIONARIO A CARGO	CONTRATO	PROVEEDOR	FECHA DE INGRESO ALMACÉN	SALDO POR PAGAR
Almacén	Control de inventarios en general de la entidad	Todas las Sedes	Verificación, traslado y control de inventarios asignados	Wilson Reyes Victor Gutierrez	Reporte CBN1026 Aplicativo Si Capital modulos SAE-SAI	NA	NA	
SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO	Maquinaria contratos 680 y 681 de 2021	En bodega Espinal Tolima	Se realizó recepción y puesta de placa de inventario el día 15 de noviembre de 2022	Fabian Fajardo Subdirector de Aprovechamiento	UAESP-680-2021 \$1,460,239,215.00 UAESP-680-2021 \$4,472,329,711.00 Total \$5,932,568,926	CONSORCIO I&I UAESP	30/11/2022	10%
	Impresoras multifuncional laser	Bodega UAESP	Se recibió junto con SAP se instalaron placas de inventario el día 15 de diciembre de 2022	Fabian Fajardo Subdirector de Aprovechamiento	OC 96453 \$219,534,596.00	CLARYICON S.A.S	15/12/2022	0%
	Computador portatil	Bodega UAESP	Se recibió junto con SAP se instalaron placas de inventario el día 15 de diciembre de 2022	Fabian Fajardo Subdirector de Aprovechamiento	OC - 96454 \$386,181,997.00	CLARYICON S.A.S	12/12/2022	0%
SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	Bienes dotación Jardín y oficinas	Manzana del cuidado Mochuleo	Se han recibido parciales	Subdirección de Disposición Final				

Finalmente, hay que indicar que, durante el período en reporte por parte del proceso de logística y TIC, no se asignaron inventarios al Director (e).

5. Recursos humanos-planta de personal de la entidad

A continuación, se relaciona el reporte de personal de planta de la entidad, por dependencia, reportado por el área responsable en el momento de la posesión del cargo:

DEPENDENCIA	TIPO DE EMPLEO				Total general
	CA	LNR	PERIODO FIJO	TEMPORAL	
DIRECCION GENERAL		6			6
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	4	1			5
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	9	1			10
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - OCDI	4	1			5
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7		1	1	9
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	12	1			13
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31	2			33
SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	17	1			18
SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	13	2			15
SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	16	1			17
SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	15	1			16
SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	14	1			15

DEPENDENCIA	TIPO DE EMPLEO				Total general
	CA	LNR	PERIODO FIJO	TEMPORAL	
Total general	142	18	1	1	162
CA: Carrera Administrativa					
LNR: Libre nombramiento y remoción					
Temporal:					

Fuente: SAF - Archivo Planta personal 23 enero 2023

Es pertinente señalar que, en la actualidad, La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, cuenta con una planta de 162 cargos, de acuerdo con el Acuerdo 005 de 2021” Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP”, conformada de la siguiente manera a con corte al 15 de febrero de 2023

Cargo	Código	Grado	Cargos definidos	Cargos provistos	Cargos vacantes
ALMACENISTA GENERAL	215	24	1	1	
ASESOR	105	5	4	4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	9	8	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	8	2	2	
CONDUCTOR	480	14	7	7	
DIRECTOR GENERAL UNIDAD	50	9	1	1	
JEFE DE OFICINA	6	6	3	3	
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	5	1	1	
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	6	1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	18	18	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	17	17	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	5	3	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	57	53	4
SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	9	8	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	2	2	
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	68	7	1	1	
SUBDIRECTOR TECNICO	84	7	5	5	1
TECNICO OPERATIVO	314	18	18	17	2
TOTAL, GENERAL			162	153	9

5.1. Proceso de encargos en la Entidad

La situación de vacancia definitiva se ha venido reportando periódicamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se autorizó el nombramiento en encargo del Sr. Wilson Rojas y la Sra. Jerce Aurora Sandoval, quienes obtuvieron nombramiento de encargo para los Procesos de Encargo 027 y 028 respectivamente, sin que hayan tomado posesión.

NATURALEZA DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS	ESTADO	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	% PROVISION
CARRERA ADMINISTRATIVA	142	PROVISIONAL	2	1%
		ENCARGO	11	7%
		VACANCIA	9	6%
		CARRERA ADMINISTRATIVA	120	74%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18	11%
PERIODO FIJO	1	NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO	1	1%
PROVISIONAL TRANSITORIO	1	PROVISIONAL TRANSITORIO	1	1%
TOTALES	162		162	100%

5.2. Planta de personal provista

A continuación, se presenta de forma detallada la composición de la Planta de personal e incluye los nombres de los servidores de planta por quienes están provistos los 153 empleos ocupados.

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
1	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL UNIDAD DESCENTRALIZADA	050	9	DIRECTIVO		VACANCIA DEFINITIVA
2	DIRECCION GENERAL	ASESOR	105	5	ASESOR	MONICA BONILLA VELASCO	TITULAR EMPLEO
3	DIRECCION GENERAL	ASESOR	105	5	ASESOR	JOSE ANDRES CORREDOR GAITAN	TITULAR EMPLEO
4	DIRECCION GENERAL	ASESOR	105	5	ASESOR	FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO	EN ENCARGO
5	DIRECCION GENERAL	ASESOR	105	5	ASESOR	JHON JAIRO GONZALEZ ARBOLEDA	TITULAR EMPLEO
6	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	JEFE DE OFICINA	115	5	ASESOR	JULIAN CAMILO AMADO VELANDIA	TITULAR EMPLEO
7	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	DIEGO FERNANDO FONSECA NUÑEZ	PERIODO DE PRUEBA
8	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MARCO GIOVANNI GONZALEZ ROMERO	TITULAR EMPLEO
9	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL		VACANCIA DEFINITIVA

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
10	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	KEHIDY MABEL GARZON ROMERO	PERIODO DE PRUEBA
11	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	JEFE DE OFICINA	115	6	ASESOR	YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA	TITULAR EMPLEO
12	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ JUNCO	PERIODO DE PRUEBA
13	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ANGELICA BELTRAN ACOSTA	TITULAR EMPLEO
14	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LIZED HERNANDEZ CORREA	TITULAR EMPLEO
15	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	VACANCIA TEMPORAL LADY CAROLINA LEON GUTIERREZ	EN PERIODO DE PRUEBA EN OTRA ENTIDAD
16	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LUZ MARY PALACIOS CASTILLO	TITULAR EMPLEO
17	OFICINA ASESORA DE PLANEACION (Reubicado de S.A)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	NANCY LILIANA ROJAS ROMERO	TITULAR EMPLEO
18	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	AIDA YOLIMA ZARATE AGUILLON	TITULAR EMPLEO
19	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	LEIDY MEDINA MARTÍNEZ	TITULAR EMPLEO
20	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - OCDI	JEFE DE OFICINA	006	06	DIRECTIVO	PAOLA ANDREA MANGHEGO INFANTE	TITULAR EMPLEO
21	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - OCDI (Reubicado de SFAP)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	RIGOBERTO MORALES BECERRA	TITULAR EMPLEO
22	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - OCDI (Reubicado de SAL)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	ALEXANDER BOLAÑOS POMELO	TITULAR EMPLEO
23	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - OCDI (Reubicado de SAL)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	RAUL HERNANDEZ CORTES	TITULAR EMPLEO
24	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - OCDI (Reubicado de SAF)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	LILIANA CASALLAS CARDONA	TITULAR EMPLEO
25	OFICINA DE CONTROL INTERNO	JEFE DE OFICINA	006	06	JEFE DE OFICINA	SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO	PERIODO FIJO
26	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	LIGIA MARLEN VELANDIA LEON	TITULAR EMPLEO
27	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	OSCAR JAVIER HERNANDEZ SERRANO	COMISION
28	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LUZ STELLA CAÑON HERNANDEZ	TITULAR EMPLEO
29	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ERIKA MARCELA HUARI MATEUS	TITULAR EMPLEO

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
30	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	SANDRA PATRICIA PARDO RAMIREZ	TITULAR EMPLEO
31	OFICINA DE CONTROL INTERNO (Reubicado de SAL)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	EDUARDO JOSE BALLESTEROS CASTRO	TITULAR EMPLEO
32	OFICINA DE CONTROL INTERNO	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	CARMEN LILIANA VILLA REINA	TITULAR EMPLEO
33	OFICINA DE CONTROL INTERNO	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	MARTHA IRENE OLAYA MEDELLIN	PROVISIONAL-TRANSITORIO
34	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	JEFE DE OFICINA	006	06	DIRECTIVO	CESAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ	TITULAR EMPLEO
35	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	HÉCTOR GONZALO CIFUENTES HERNÁNDEZ	TITULAR EMPLEO
36	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	CARLOS ANDRES CUARTAS GALVIS	TITULAR EMPLEO
37	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	SAYRA PAOLA NOVA MURCIA	EN ENCARGO
38	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	JUAN SEBASTIÁN PERDOMO MENDEZ	TITULAR EMPLEO
39	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	JUAN CARLOS PIÑEROS GARCIA	TITULAR EMPLEO
40	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MAURICIO SUAREZ MAYORGA	TITULAR EMPLEO
41	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	OSBALDO CORTES	EN ENCARGO
42	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PROFESIONAL	EDUARDO ANDRES ROZO REVELO	EN ENCARGO
43	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	WILSON MANUEL ROJAS	TITULAR EMPLEO
44	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	SANDRA BIBIANA MORA FLOREZ	EN ENCARGO
45	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	CLAUDIA LUCRECIA GOMEZ TORRES	TITULAR EMPLEO
46	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	JERCE AURORA SANDOVAL MACIAS	TITULAR EMPLEO
47	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	7	DIRECTIVO	CRISTINA SANCHEZ HERRERA	TITULAR EMPLEO
48	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	CARLOS MANUEL RIVERA PEREA	TITULAR EMPLEO

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
49	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	KAREN NIÑO RAMIREZ	TITULAR EMPLEO
50	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	DIEGO HERNAN MURILLO PENAGOS	TITULAR EMPLEO
51	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA (Reubicado de OAP)	Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	MAURICIO LIEVANO BERNAL	COMISION
52	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	SERGIO ALEJANDRO JIMENEZ GONZALEZ	EN ENCARGO
53	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	MONICA MILENA GONZALEZ FLOREZ	TITULAR EMPLEO
54	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	SANDRA MILENA MARTINEZ PAEZ	TITULAR EMPLEO
55	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y ALMACENISTA GENERAL	215	24	PROFESIONAL	WILSON ORLANDO REYES CALDERÓN	TITULAR EMPLEO
56	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	JAVIER RAMIRO ALVAREZ MUÑOZ	TITULAR EMPLEO
57	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	FABIO ENRIQUE BARRERA LOVERA	TITULAR EMPLEO
58	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	FERNANDO MARTÍN ROMERO MONTILLA	TITULAR EMPLEO
59	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	SANDRA RUBIELA RUIZ MEDELLIN	EN ENCARGO
60	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	DANIEL ALEXANDER MARIÑO CARRILLO	TITULAR EMPLEO
61	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	ANDRES MAURICIO CARO CORTES	PERIODO DE PRUEBA
62	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	JACQUELINNE FARFAN SANCHEZ	EN ENCARGO
63	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	JOSE ALEXANDER GOMEZ MANTILLA	TITULAR EMPLEO
64	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	MAURICIO GONZALEZ LLANOS	TITULAR EMPLEO
65	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	VILMA LUCIA PRADA AMAYA	TITULAR EMPLEO
66	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	EMILIA ESPERANZA MORALES CAMARGO	TITULAR EMPLEO
67	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA (Reubicada de DG)	Y SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	ASISTENCIAL	LINDA IVONNE ABRIL ESPITIA	TITULAR EMPLEO
68	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	JENNY PAOLA GUZMAN AVILA	TITULAR EMPLEO

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
69	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	LUZ ALBA JIMENEZ AYALA	EN ENCARGO
70	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	LUIS ANTONIO BUSTOS SUAREZ	PERIODO DE PRUEBA
71	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ASISTENCIAL	VICTOR ALFONSO GUTIERREZ GIRALDO	TITULAR EMPLEO
72	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	FRANCISCO ORLANDO LEON PEREZ	TITULAR EMPLEO
73	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	JUANA MARCELA BOCANEGRA GOMEZ	PERIODO DE PRUEBA
74	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	MONICA ANDREA PAEZ TRUJILLO	TITULAR EMPLEO
75	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	WILLIAM MARTIN PASTRANA TAPIERO	TITULAR EMPLEO
76	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	WILLIAM ALEJANDRO RANGEL VIDES	PERIODO DE PRUEBA
77	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	ASISTENCIAL	MARIA SANTOS MURILLO EVA	EN ENCARGO
78	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DE 470	8	ASISTENCIAL	SANDRA MILENA MORALES CASTIBLANCO	TITULAR EMPLEO
79	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DE 470	8	ASISTENCIAL	BENJAMIN SIERRA	TITULAR EMPLEO
80	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	ALPIDIO MEJIA GIRALDO	TITULAR EMPLEO
81	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	SUBDIRECTOR TECNICO	084	07	DIRECTIVO		VACANCIA DEFINITIVA
82	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	LAURA VICTORIA GUERRERO SANTACRUZ	TITULAR EMPLEO
83	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL		VACANCIA DEFINITIVA
84	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO (Reubicado de SAF)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	BLANCA YOMAR LOPEZ DELGADILLO	TITULAR EMPLEO
85	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LEIDY ALICIA CRUZ RINCON	TITULAR EMPLEO
86	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	DILLMAN GORDILLO MELO	TITULAR EMPLEO
87	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LAURA MARCELA LARA CASTELLANOS	TITULAR EMPLEO
88	SUBDIRECCION APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MAURICIO ANDRES LIS LIS	TITULAR EMPLEO

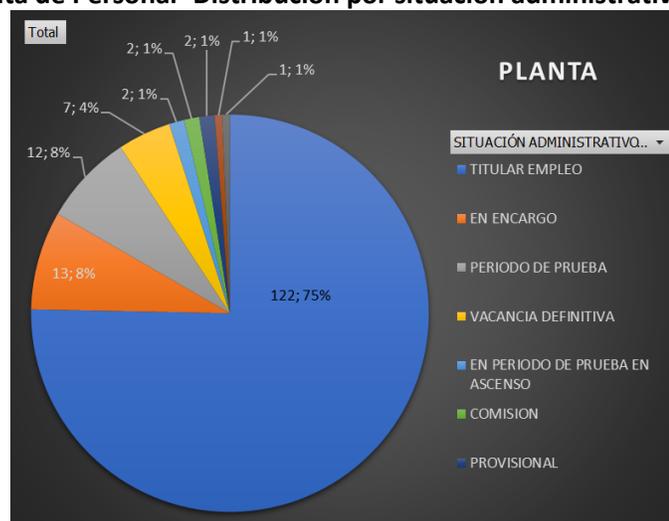
CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
89	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	IVONNE MELISSA MENDEZ CORREDOR	TITULAR EMPLEO
90	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MAGALLY MORENO VANEGAS	TITULAR EMPLEO
91	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LUZ AMPARO NOVOA RAMOS	EN ENCARGO
92	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	BRISA JULIETH SALAMANCA FONSECA	TITULAR EMPLEO
93	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	MONICA BAQUERO RODRIGUEZ	TITULAR EMPLEO
94	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	LUIS ORLANDO URREA LOPEZ	TITULAR EMPLEO
95	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	ASISTENCIAL	AMANDA GOMEZ ORTIZ	TITULAR EMPLEO
96	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	BRIGITTE ESPERANZA MOYA CABRERA	TITULAR EMPLEO
97	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO (Reubicado de SAF)	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	FRAN BELTRAN MONTERO	TITULAR EMPLEO
98	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO (Reubicado de SAF)	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	DANIEL OCTAVIO CORDOBA TORRES	TITULAR EMPLEO
99	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	SUBDIRECTOR TECNICO	084	07	DIRECTIVO	FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ	TITULAR EMPLEO
100	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	DEICY ASTRID BELTRAN ANGEL	TITULAR EMPLEO
101	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	OSCAR IGNACIO PRIETO BAREÑO	TITULAR EMPLEO
102	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	MYRIAM YANNETH GONZALEZ GUTIERREZ	TITULAR EMPLEO
103	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	NIDIA YANIVE PINEDA PEÑA	TITULAR EMPLEO
104	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	SWANDY ELENA ARROYO BETANCOURT	TITULAR EMPLEO
105	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LUDY FERNANDA FAGUA NEIRA	TITULAR EMPLEO
106	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	CORINA ANA MARIA NIEVES QUINTERO	TITULAR EMPLEO
107	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	NELSON OSPINA QUINTERO	TITULAR EMPLEO
108	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL		VACANCIA DEFINITIVA
109	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	JUAN CAMILO MORENO MORALES	TITULAR EMPLEO

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
110	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	DIANA JIMENA ARIAS BENITEZ	TITULAR EMPLEO
111	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	MARTHA CARRILLO PEÑA	TITULAR EMPLEO
112	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	WILLIAM ALEXIS VILLALOBOS BALLESTEROS	TITULAR EMPLEO
113	SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES (Reubicado de DGEN)	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	JUAN CAMILO RAMIREZ GONZALEZ	TITULAR EMPLEO
114	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	SUBDIRECTOR TECNICO	084	07	DIRECTIVO	FREDY FERLEY ALDANA ARIAS	TITULAR EMPLEO
115	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	YIRA BOLAÑOS ENRIQUEZ	TITULAR EMPLEO
116	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	HENRY VELASQUEZ VALENCIA	TITULAR EMPLEO
117	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	HERNAN DARIO TOCAREMA GARZON	TITULAR EMPLEO
118	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LAURA MELISSA BALLESTEROS ORJUJELA	TITULAR EMPLEO
119	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MARIA CAROLINA CAMACHO GAMBOA	TITULAR EMPLEO
120	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ALEXANDRA GUZMAN CIFUENTES	TITULAR EMPLEO
121	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	YON ALEXSANDER PLAZAS GOMEZ	TITULAR EMPLEO
122	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARIAS	PERIODO DE PRUEBA
123	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LENEY AMINTA SOLARTE ZAMBRANO	TITULAR EMPLEO
124	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	KAREN LORENA TORREJANO HURTADO	PERIODO DE PRUEBA
125	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	LUIS ALEJANDRO TORRES ROCHA	TITULAR EMPLEO
126	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PROFESIONAL	DAVID OSPINA MURGUEITIO	TITULAR EMPLEO
127	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PROFESIONAL		VACANCIA DEFINITIVA
128	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	TECNICO OPERATIVO	314	18	TECNICO	VIVIAN LORENA NEIVA PARRA	EN ENCARGO
129	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	VERONICA ORTEGA JIMENEZ	TITULAR EMPLEO
130	SUBDIRECCION DISPOSICIÓN FINAL (Reubicado de SAF)	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	SAMUEL AUGUSTO CHAVEZ SANCHEZ	TITULAR EMPLEO

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
131	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	SUBDIRECTOR TECNICO	084	07	DIRECTIVO	ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ	TITULAR EMPLEO
132	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL	TITULAR EMPLEO
133	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	GLORIA AMPARO MARTINEZ DULCE	TITULAR EMPLEO
134	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	DIANA VARGAS GARCIA	PERIODO DE PRUEBA
135	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	LEYDI CAROLINA ESCOBAR RODRIGUEZ	TITULAR EMPLEO
136	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	NURY COBO VILLAMIL	TITULAR EMPLEO
137	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ADRIANA LAVERDE CUADROS	TITULAR EMPLEO
138	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	MARTHA ESPERANZA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	TITULAR EMPLEO
139	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ADRIANO PARADA RAVELO	TITULAR EMPLEO
140	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	BRIHEISSNER ABELARDO PINZON NAVARRETE	PERIODO DE PRUEBA
141	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ADRIANA PRIETO ANTOLINEZ	TITULAR EMPLEO
142	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	WILSON ANTONIO SANDOVAL GARCES	TITULAR EMPLEO
143	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA (Reubicado de S.A)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	ARLEY BERNARDO BELTRAN CAMACHO	TITULAR EMPLEO
144	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PROFESIONAL	VACANCIA TEMPORAL GABRIEL ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLANOS	EN PERIODO DE PRUEBA EN OTRA ENTIDAD
145	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA (Reubicada de OAP)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	JAZMIN KARIME FLOREZ VERGEL	TITULAR EMPLEO
146	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA (Reubicado de S.A)	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	DIANA CAROLINA RIAÑO PEDRAZA	TITULAR EMPLEO
147	SUBDIRECCION RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA (Reubicado de SAF)	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	NORMAN CARDOZO AVELLA	TITULAR EMPLEO
148	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	SUBDIRECTOR TECNICO	084	07	DIRECTIVO	INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO	TITULAR EMPLEO
149	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	CAMILO HUMBERTO FLOREZ CONTRERAS	TITULAR EMPLEO
150	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	JOHN JAIRO GALLEGU FLÓREZ	TITULAR EMPLEO

CARGO	DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NOMBRE TITULAR	SITUACIÓN ADMINISTRATIVO DEL TITULAR
151	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL		VACANCIA DEFINITIVA
152	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	26	PROFESIONAL	MANUEL JIMMY CAICEDO CAICEDO	TITULAR EMPLEO
153	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	JAIRO MANUEL CONTRERAS RIOS	TITULAR EMPLEO
154	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	DIEGO FERNANDO JIMENEZ TERRANOVA	PROVISIONAL
155	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	XIMENA LOZANO GOMEZ	EN ENCARGO
156	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROFESIONAL	EDILBERTO PERALTA PEÑA	TITULAR EMPLEO
157	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	DIANA LORENA BERNAL PARRA	TITULAR EMPLEO
158	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	CARLOS GILBER CABRERA OVALLE	TITULAR EMPLEO
159	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROFESIONAL	EDNA MARCELA GOMEZ CALVACHE	PERIODO DE PRUEBA
160	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PROFESIONAL	ADRIAN HUMBERTO HERAZO CASTRO	TITULAR EMPLEO
161	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO	SECRETARIO EJECUTIVO	425	21	ASISTENCIAL	OSCAR DANILO CARDENAS BLANCO	PROVISIONAL
162	SUBDIRECCION SERVICIOS FUNERARIOS ALUMBRADO PUBLICO (Reubicado de SAF)	CONDUCTOR	480	14	ASISTENCIAL	PEDRO ALEJANDRO CORTES CORTES	TITULAR EMPLEO

Planta de Personal -Distribución por situación administrativa



De la planta de personal, compuesta por 162 cargos, el 75% está provista por cargos ocupados en titularidad, y un 13.8% de esta planta se encuentran en encargo, mientras que el 12.8% son servidores en periodo de prueba. Por otro lado, el 7.4 % de los cargos de la planta, tienen vacancia definitiva, cargos que se encuentran en proceso de nombramiento por listas de elegibles o se encuentran reportados en SIMO 4.0 para concurso en próxima convocatoria de Distrito.

Planta de Personal -Distribución por nivel jerárquico

Nivel	Nro. de Servidores	%
PROFESIONAL	98	60%
ASISTENCIAL	30	19%
TECNICO	18	11%
DIRECTIVO	9	6%
ASESOR	6	4%
JEFE DE OFICINA	1	1%
Total general	162	100%

Respecto a la distribución de la planta de personal, por nivel del empleo, se evidencia que el 60 % está ubicado en el nivel Profesional, seguido por el nivel asistencial es un 19 %, el nivel técnico es del 11 % , en cuarto lugar se encuentra el nivel directivo es el 6 %, finalmente nivel Asesor con un 4 % y Jefe de Oficina 1 % .

5.3. Informe Gestión Documental

La Gestión Documental tiene por objeto establecer los lineamientos orientados a la planificación, organización, administración, control y disposición final de la documentación recibida o producida por la Unidad, que garantice el accesos y uso a los usuarios internos y externos. Durante el período de reporte se desarrollaron, las siguientes actividades:

- **Recepción, distribución y trámite de las comunicaciones oficiales:** Estas actividades se vienen desarrollando virtual y presencialmente en las instalaciones del edificio de la entidad ubicado en la AV Caracas No. 53-80, lugar donde se encuentran las ventanillas de correspondencia, encargadas de la recepción, distribución y trámite de las comunicaciones oficiales, del mismo modo, se continua en la entidad con el aplicativo del Sistema de Gestión Documental ORFEO, administrado por el área de TIC, el cual permite realizar el proceso necesario para la inclusión de las comunicaciones externas, internas, circulares y enviadas a los usuarios finales.
- **Archivo de Gestión Centralizado:** Se continua con la organización de la documentación de los archivos de gestión de las dependencias, la realización de inventarios consulta y prestamos de documentos, donde se realiza la búsqueda, préstamo o entrega de los documentos solicitados por

las diferentes dependencias, usuarios internos y externos a través de oficios, correos o presencialmente.

Asimismo, de acuerdo con cada una de las solicitudes que llegan a través de comunicados, correos, WhatsApp, entre otros, de usuario interno y externos, se digitalizan (escanean) los documentos (imágenes o folios) de los diferentes expedientes y/o radicados con sus anexos.

- **Archivo Central:** Se continua con la actualización de los inventarios de los fondos (EDIS, UESP y UAESP), también, se realiza consulta y prestamos de documentos, donde se efectúa la búsqueda, préstamo o entrega de los documentos solicitados por las diferentes dependencias, usuarios internos y externos a través de oficios, correos o presencialmente, del mismo modo, se digitalizan (escanean) los documentos (imágenes o folios) de los diferentes expedientes.
- **Seguimiento Órdenes Perentorias Archivo General de la Nación – AGN:** La Oficina de Control Interno de la entidad realiza seguimiento y reporta mensualmente, los avances de cumplimiento de las actividades realizadas en cumplimiento de las órdenes perentorias; a continuación, se presenta el seguimiento realizado sobre las actividades desarrolladas por la UAESP Subdirección Administrativa – Gestión Documental y Apoyo Logístico, frente a las órdenes perentorias # 2 y 3, con respecto a la orden perentoria # 1; esta fue cumplida de acuerdo con el radicado No. 2-2022-12942 de diciembre 20 de 2022 del AGN

#	ORDEN PERENTORIA	AUTOEVALUACIÓN PROCESO RESPONSABLE / EVIDENCIAS	SEGUIMIENTO OCI
2	En un término único e improrrogable, de tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de inspección y control presencial, la entidad deberá subsanar las filtraciones de agua en los pisos 1 al 4 y eliminar la presencia de aves que se encuentran entre el techo y el cielo raso del piso 4 y realizar un proceso de limpieza.	<p>Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de reunión – Seguimiento OCI No. 5 2. Registro fotográfico conformado por 40 elementos. 3. Informe de Intervenciones archivo de Gestión enero 02 de 2023 (1) 4. Correo Respuesta perentoria #2 <p>Autoevaluación Entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La administración del edificio, en el cual se encuentra ubicado el archivo de gestión, realizó el cambio de las tejas dañadas, como se evidencia en el registro fotográfico anexo. 3. En una jornada de mantenimiento se verificó nuevamente que no hay presencia de nidos y se comprobó que al interior del edificio no hay presencia de aves; ya que no hay algún cielo raso 	<p>De acuerdo con la visita realizada por la OCI, se verifica el cambio de parte del tejado dañado al igual que las labores de impermeabilización realizadas al costado sur del edificio con el objetivo de reducir las posibles filtraciones de humedad.</p> <p>Tanto la entidad como la administración del edificio continúan con el monitoreo para verificar la efectividad de los arreglos locativos realizados.</p> <p>Con respecto a la presencia de aves, en la visita a sitio y verificando las fotos entregadas por la administración del edificio se comprueba que no hay presencia de nidos y la imposibilidad que aves puedan ingresar a su interior, toda vez que no existe un cielo raso que conecte con el exterior siendo imposible su ingreso.</p> <p>La OCI solicita cierre de esta orden.</p>

#	ORDEN PERENTORIA	AUTOEVALUACIÓN PROCESO RESPONSABLE / EVIDENCIAS	SEGUIMIENTO OCI
		o techo falso que permita su anidamiento.	
3	<p>En un término único e improrrogable, de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de visita de inspección y control presencial, la entidad deberá realizar un diagnóstico a la documentación que se encuentra almacenada en el cuarto adjunto del archivo central ubicado en la dirección calle 16 36-34 en la ciudad de Bogotá D.C. Las actividades para desarrollar serán mínimo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario documental de la información 2. Informe de valoración de la información encontrada, donde se determine si es para eliminar o para conservación 3. Informe del grado de deterioro ya sea biológico, químico y físico 4. Informe de que volumen de documentos es objeto de restauración y conservación. 	<p>Autoevaluación Entidad:</p> <p>El grupo de gestión documental solicitó nueva cotización (26/12/2022), se volvió a enviar por correo el (16/01/2023), del mismo modo mediante radicado #2237000007313 del 25 de enero del 2023 se presentó informe donde se reitera la urgencia de atender esta orden perentoria, a la fecha de este seguimiento no se recibió ninguna respuesta o directriz por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. También se informa que el subdirector administrativo Dr. Rubén Perilla estuvo en la entidad hasta el 30 de enero de 2023, se está a la espera de la asignación del nuevo subdirector(a) administrativo(a) para conocer la directriz a seguir.</p>	<p>La entidad continua con la recepción y estudio de las propuestas para realizar el inventario e informes que permitan cerrar la orden.</p> <p>Debido al cambio del subdirector administrativo y Financiero los procesos de contratación se encuentran suspendidos hasta la realización del empalme de la nueva administración.</p> <p>La OCI recomienda tomar las medidas necesarias con el objetivo de dar cumplimiento en los tiempos y calidad establecida, teniendo en cuenta el impacto que puede generar para la entidad el no cumplimiento de esta orden.</p>

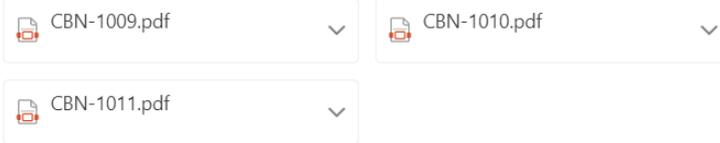
Rendición de cuenta ante la Contraloría de Bogotá

En atención a la Resolución reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones, en el periodo en reporte de gestión se generó y reportó la información correspondiente a Cuenta Anual Vigencia 2022 y Cuenta Mensual enero 2023.

De la Cuenta Anual: Se rindió la cuenta anual en el aplicativo SIVICOF, como evidencia se adjuntan los CERTIFICADOS DE CUENTA 228122022-12-31 15/2/23, 23:49 y 228122022-12-31 24/2/23, 20:51 y lo respectivo a CONTROL FISCAL INTERNO y PLAN DE MEJORAMIENTO 22812022-12-29 28/2/23, 13:01.

Es preciso indicar que, el día 15 de febrero, por error fueron cargados en SIVICOF los archivos CBN-1009, CBN-1010, CBN-1011, sin la completitud de las firmas, por lo anterior se remitió e mail al ente de control solicitando habilitar en el sistema el cambio por los archivos correctos. A lo cual el Ente de control indicó, se debía efectuar solicitud de retransmisión.

DB Contreras Bolaños, Daniel 😊 📧 ↶ ↷ ↲ ⋮
Para: Soporte sivicof <soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co> Mié 15/02/2023 23:41
CC: Cristina Sanchez Herrera



📁 3 archivos adjuntos (828 KB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Unidad administrativa especial de servicios públicos ⬇ Descargar todo

Buena noche, cordial saludo.

Mediante la presente me permito enviar adjunto los archivos CORRECTOS CBN-1009, CBN-1010, CBN-1011. Los anteriores, CBN-1009, CBN-1010, CBN-1011, que contienen las Firmas completas. Los cuales por error fueron cargados sin la **completitud** de las firmas. Por lo anterior solicito su amable colaboración para habilitar en el sistema el cambio por los archivos correctos.

Gracias

SS Soporte sivicof <soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co> 😊 📧 ↶ ↷ ↲ ⋮
Para: Contreras Bolaños, Daniel Jue 16/02/2023 8:10
CC: Cristina Sanchez Herrera

Buenos días

Ya no es posible habilitar para retransmisión por que el sistema esta cerrado, se debe hacer la solicitud de retransmisión directamente por oficio a la sectorial respectiva.

A partir de la anterior situación, Mediante radicado No 20237000034261 del 16 de febrero 2023, se solicita retransmisión de los estados financieros. Lo anterior en atención al **“Artículo 17. DEL INFORME DE CONTABILIDAD. La información financiera se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF conforme lo establece la presente resolución, observando los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación, para las entidades y organismos del sector público, Capital Salud EPS-S - S.A.S., empresas de servicios públicos de capital mixto y privadas.**

Parágrafo. Una vez aprobado en asamblea de accionistas el informe consolidado de estados financieros y en el evento de presentar modificaciones, el sujeto de vigilancia y control fiscal, dentro de los tres **(3) días hábiles** siguientes solicitará la apertura del sistema SIVICOF para retransmitir los informes definitivos.

Por lo anterior, los Estados financieros y las notas a los Estados financieros fueron migrados nuevamente el 24 de febrero de 2023, generándose el segundo Certificado de cuenta 22812022-12-31 24/2/23, 20:51.

De la Cuenta Mensual: Se rindió la cuenta mensual correspondiente al mes de diciembre, a través del aplicativo SIVICOF, como evidencia se adjunta el CERTIFICADOS DE CUENTA 22812022-12-30 del 20/1/23, 15:34.

Se rindió la cuenta mensual correspondiente al mes de enero, a través del aplicativo SIVICOF, como evidencia se adjunta el CERTIFICADOS DE CUENTA 22812023-01-31 del 21/2/23, 16:38.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

A continuación, se relacionan los programas, proyectos y presupuestos formulados para el cumplimiento misional de la entidad, vigentes al momento de retiro del cargo:

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
1	Subsidios y Transferencias para la equidad	2020110010195	5	Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	7660	Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	1- Otorgar 12.500 subvenciones o ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito.	SUMA	EN EJECUCIÓN	12500	1390	3208	5052	2402	\$ 1.000.000.000		
1	Subsidios y Transferencias para la equidad	2020110010195	5	Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	7660	Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	2- Desarrollo de cuatro (4) campañas para incentivar un cambio cultural orientado al uso de la cremación como servicio de destino final.	SUMA	EN EJECUCIÓN	4		1	2	1			
37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	2020110010169	278	Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.	7644	Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	1- Ampliación del 50% de la capacidad instalada de bóvedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales.	SUMA	EN EJECUCIÓN	50	1	2,45	0	22	\$ 1.310.614.000	\$ 8.430.151.972	
37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	2020110010169	278	Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.	7644	Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	2- Fortalecer 100% la gestión para realizar proyectos de revitalización, modernización, regularización, desarrollo, ampliación, adecuación y/o restauración de los servicios funerarios en los cementerios.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	84	100	\$ 4.200.000.000	\$ 49.307.604	
37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	2020110010169	278	Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en	7644	Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	3- Mejorar 100% la inventoria y supervisión prestación del servicio funerario	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	100	100	\$2.000.000.000	\$ 258.704.698	

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
				bóvedas, osarios cenizaros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.		los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá		en los equipamientos del distrito.										
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	289	Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Recolección Barrido y Limpieza	4- Implementar los 13 programas del PGIRS.	CRECIENTE	EN EJECUCIÓN	13		13	14	14	\$ 500.000.000	\$ 42.283.575	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	291	Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de tratamiento de residuos con fines de valoración energética. En medio reductor o procesos biológicos que garanticen mínimo un 10 % de tratamiento de residuos no aprovechables.	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Disposición Final	20- Desarrollar 2 consultorías a nivel de factibilidad para el tratamiento y aprovechamiento de residuos.	SUMA	EN EJECUCIÓN	2		1	0,26	0,74	\$ 20.000.000.000	\$ 998.368	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	292	Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en el que se incluya aprovechamiento de orgánicos – plástico, fortalecimiento a la población recicladora; y supervisión y seguimiento a las ECAS	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Aprovechamiento	24- Implementar el 100% de la primera fase del modelo de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos enmarcados a la política pública distrital para la gestión de residuos sólidos, priorizando orgánicos, plásticos y RCD.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100			100	100	\$ 9.275.766.000	\$ 18.908.313.431	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la	2020110010206	292	Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de	Subdirección Aprovechamiento	25- Contribuir al 100% de la formalización y fortalecimiento técnico,	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100			100	100	\$ 5.500.000.000	\$ 511.787.734	

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
	población recicladora			la ciudad, en el que se incluya aprovechamiento de orgánicos – plástico, fortalecimiento a la población recicladora; y supervisión y seguimiento a las ECAS		aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá		empresarial y social de los recicladores y sus organizaciones a través de la actualización del registro único de recicladores de oficio - RURO y actualización del registro único de organizaciones de recicladores - RUOR y demás actividades asociadas.										
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	292	Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en el que se incluya aprovechamiento de orgánicos – plástico, fortalecimiento a la población recicladora; y supervisión y seguimiento a las ECAS	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Aprovechamiento	26- Realizar el 100% del acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y gestión de las ECA o bodegas apoyadas por la entidad a la población recicladora cumpliendo con la normatividad vigente.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100			100	100	\$ 2.900.000.000	\$ 10.392.616.378	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	292	Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en el que se incluya aprovechamiento de orgánicos – plástico, fortalecimiento a la población recicladora; y supervisión y seguimiento a las ECAS	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Aprovechamiento	27- Apoyar el 100% de las actividades administrativas de los proyectos del modelo de aprovechamiento.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100			100	100	\$ 900.000.000	\$ 172.128.184	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	293	Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final.	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de	Subdirección Recolección Barrido y Limpieza	13- Contratar el 100% del talento humano multidisciplinario para apoyo a la supervisión de la prestación de las	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	100	100	\$5.000.000.000	\$ 331.949.809	

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
				en el marco de lo dispuesto en el PGIRS; y la supervisión de la recolección, transporte y almacenamiento temporal para disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en el Distrito Capital.		residuos en el distrito capital Bogotá		actividades concesionadas mediante ASE y gestión de hospitalarios.										
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	293	Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el PGIRS; y la supervisión de la recolección, transporte y almacenamiento temporal para disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en el Distrito Capital.	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Recolección Barrido y Limpieza	14- Ejecutar el 100% de los recursos destinados a obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar de calidad y continuidad del servicio público de aseo.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	100	100	\$ 17.602.993.531	\$ 3.427.739.364	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	294	Gestión y recolección de los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Recolección Barrido y Limpieza	16- Remunerar el 100% de la gestión integral de residuos sólidos no cubiertos en la tarifa del servicio público de aseo.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	100	100	\$ 20.000.000.000	\$ 8.269.375.479	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	295	Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y biogás, para que	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Disposición Final	1- Separar y tratar el 10% de RPCC / Plantas de tratamiento y aprovechamiento energético.	SUMA	EN EJECUCIÓN	10	1	1	1	5	\$ 200.000.000	\$ 140.000.000	

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
				su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.														
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	295	Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Disposición Final	2- Hacer monitoreo, seguimiento y control del 90% de toneladas en la disposición de residuos sólidos ordinarios.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	90	90	90	90	90	\$ 6.801.784.000	\$19.358.209.364	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	296	Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital.	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Disposición Final	23- Ejecutar el 100% de los recursos destinados a la implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100		100	100	100	\$ 2.000.000.000	\$ 166.103.333	
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	2020110010206	297	Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad.	7569	Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	Subdirección Aprovechamiento	28- Implementación de una (1) estrategia de cultura ciudadana para la adecuada gestión de residuos sólidos.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	1			1	1	\$ 800.000.000	\$ 574.591.497	

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
45	Espacio público más seguro y construido colectivamente	2020110010170	335	Aumentar en un 25% la Modernización a Tecnología Led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias.	7652	Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	1- Fortalecer 100 % el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	100	100	\$ 4.098.000.000	\$ 1.783.505.634	
45	Espacio público más seguro y construido colectivamente	2020110010170	335	Aumentar en un 25% la Modernización a Tecnología Led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias.	7652	Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	2- Fortalecer 100% la planeación, la gestión y la evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital, para su modernización.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100	100	100	100	100	\$ 2.083.000.000	\$ 76.339.899	
56	Gestión Pública Efectiva	2020110010168	509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	Subdirección Administrativa y Financiera	2- Aumentar en al menos un 25% la capacidad en la arquitectura tecnológica, subsanando las necesidades que coadyuven a fortalecer y mantener la misma.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	25	25	25	19,25	25	\$ 3.351.000.000	\$ 725.527.698	\$ 725.527.698
56	Gestión Pública Efectiva	2020110010168	509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	Subdirección Administrativa y Financiera	3- Establecer e implementar un (1) patrón de procesos y actividades que aumenten el fortalecimiento organizacional de la unidad.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	1	1	1	0,8	1	\$ 11.155.274.000	\$ 1.795.180.827	\$ 1.795.180.827
56	Gestión Pública Efectiva	2020110010168	509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	Subdirección Administrativa y Financiera	4- Realizar el 100% de los mantenimientos correctivos, preventivos, adecuaciones y reparaciones a que haya lugar para fortalecer la infraestructura física de las sedes administrativas de la UAESP.	CONSTANTE	EN EJECUCIÓN	100		100	0	100	\$ 294.000.000		\$ -

No. Programa	PROGRAMA	COD. BPIN	No Meta PDD	META PLAN DESARROLLO 2020-2024	Cod. Proyecto Inversión	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y/O METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE INDICADOR (suma-constante-creciente)	ESTADO PLAN DE ACCIÓN	MAGNITUD PROYECTO DE INVERSIÓN 2020-2024	Ejecución Magn 2020	Ejecución Magn 2021	Ejecución Magn 2022	PROGRAMACION MAGNITUD 2023	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PROGRAMACION RESERVA PRESUPUESTAL 2022	
															Magnitud 2023	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS RESERVAS	TOTAL PROGRAMADO
																\$119.972.431.531	\$ 75.414.814.848	\$ 2.520.708.525

El Detalle de la programación de ejecución y presupuestal se puede encontrar en el anexo “Matriz programación, seguimiento de metas y presupuesto 2023”

CONTRATOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, se adelantaron las siguientes acciones en materia contractual:

1) Contrataciones

En el periodo de encargo se adelantaron 11 procesos contractuales de prestación de servicios. El detalle de la información se puede consultar en el archivo "Anexo 1. Insumo Contratación 2023"

Adicionalmente, se suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

MODIFICACION CONTRACTUAL	No CONTRATO	CONTRATISTA
ADICION No. 26	287-2018	AREA LIMPIA
ADICION No. 22	286-2018	BOGOTA LIMPIA
ADICION No. 22	285-2018	CIUDAD LIMPIA
ADICION No. 24	396-2018	CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL
ADICION No. 20	284-2018	LIME
ADICION No. 25	283-2018	PROMOAMBIENTAL
PRORROGA No. 1 A LA ADICION No. 19	284-2018	LIME
PRORROGA No. 1 A LA ADICION No. 21	285-2018	CIUDAD LIMPIA
PRORROGA No. 1 A LA ADICION 25	287-2108	AREA LIMPIA
ADICION No. 1 A LA ADICION No. 21	286-2018	BOGOTA LIMPIA
PRORROGA No.1	521-2022	ESM LOGISTICA SAS
PRORROGA No. 3	501-2021	UNIVERSIDAD DISTRITAL
ADICION Y PRORROGA No. 1	584-2022	SECAM

2) Incumplimientos

En esta sección se rinde informe sobre las gestiones adelantadas en los procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales en el periodo comprendido entre el 16 de enero al 15 de febrero de 2023.

Se encontraron cinco (5) actuaciones administrativas en curso y se procedió con la apertura de dos (2) nuevas actuaciones, para cada una de estas actuaciones se realizaron los siguientes trámites:

.2.1. Solicitudes de incumplimiento en trámite

ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
			Se dio apertura a la Actuación Administrativa No. 04 de 2021, que contiene dos cargos así:	Actualmente, luego de agotado el debido proceso, la UAESP adoptará la decisión de fondo de que trata el literal c) de la Ley 1474 de 2011, cuya	Se impulsó y finalizó la Actuación Administrativa Sancionatoria Contractual Nro. 04 de 2021.

ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
1	Concesión No. 415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Primer Cargo: Presunto Incumplimiento en la administración de recursos en el período de transición</p> <p>Segundo Cargo: Traslado de los recursos recaudados en la cuenta temporal autorizada por la UAESP a la fiducia.</p>	audiencia se tiene previsto adelantar el 2 de febrero de 2023.	Con la Resolución 123 del 2 de febrero de 2023, confirmada por la Resolución 136 del 10 de febrero 2023, se declaró el incumplimiento parcial del contratista y como consecuencia se impuso la sanción pecuniaria de apremio por valor de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$2.252.402.450).
2	Concesión No. UAESP-415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Se dio apertura a la Actuación Administrativa 02 de 2022, por el presunto incumplimiento en las estipulaciones contractuales respecto del fondeo en la fiducia de la subcuenta de reservas.	<p>En sesión de fecha 06/07/2022, se instaló la audiencia y se suspendió a solicitud de parte y por directriz del Subdirector se realizó saneamiento al proceso y se solicitó a la interventoría y a la supervisión del contrato la actualización del informe de incumplimiento de manera que refleje la tasación de la multa, lo que ocurrió en el mes de diciembre de 2022.</p> <p>Actualmente la UAESP se encuentra revisando el procedimiento para darle impulso procesal a la actuación administrativa y citar nuevamente al contratista y su garante para continuar con el trámite respectivo.</p>	<p>Mediante la Resolución Nro. 132 del 07 de febrero 2023, se saneó la Actuación Administrativa Nro. 02 de 2022 que cursa por el presunto incumplimiento del Contrato de Concesión No. UAESP-415 de 2021. En ese sentido se fijó como fecha de reanudación de la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el día 15 de febrero de 2023 a las 9:00 am.</p> <p>Sin embargo, debido a la inasistencia del contratista a la audiencia, la misma se reprogramó para el día 16 de febrero de 2023</p> <p>El día 16 de febrero de 2023 se llevó a cabo la reanudación de la audiencia, en donde el Subdirector dio lectura a la citación de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. No obstante, de acuerdo con la solicitud realizada por el apoderado de la Compañía Aseguradora, la audiencia se suspendió y se estableció como fecha para su reanudación el día</p>

ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
					<p>viernes 24 de febrero a las 10:30 am</p> <p>Mediante Radicado Nro. 20236000037851 del 21 de febrero de 2023, se informó a las partes sobre la suspensión de la presente diligencia, por lo cual se les informó que la fecha de reanudación se comunicaría con cuatro (4) días hábiles de antelación, para realizar los descargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
3	Concesión No. UAESP-415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Se dio apertura a la Actuación Administrativa 01 de 2023, por las Inconsistencias de Reportes de CO y consideraciones frente al cumplimiento de los permisos de emisiones para los Hornos Crematorios del Cementerio del Sur.	N/A	<p>La audiencia de la actuación administrativa 01 de 2023 se programó inicialmente para el día veintidós (22) de febrero de 2023 a las 9:00am.</p> <p>Mediante Radicado Nro. 20236000037851 del 21 de febrero de 2023, se informó a las partes sobre la suspensión de la presente diligencia, por lo cual se les informó que la fecha de reanudación se comunicaría con cuatro (4) días hábiles de antelación, para realizar los descargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
4	Concesión No. UAESP-415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Se dio apertura a la Actuación Administrativa 02 de 2023, por el presunto incumplimiento en el plan de organización del cenizario común	N/A	<p>La audiencia de la actuación administrativa 01 de 2023 se encuentra programada para el día dos (2) de marzo de 2023 a las 9:00am</p> <p>Mediante Radicado Nro. 20236000037851 del 21 de febrero de 2023, se informó a las partes sobre la suspensión de la presente diligencia, por lo cual se les informó que la fecha de reanudación se</p>

ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
5	Concesión No. 283 de 2018	Promoambiental Distrito SAS ESP	<p>Se dio apertura a la Actuación Administrativa No. 05 de 2022, por el presunto incumplimiento en las diferencias entre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la ciudad de Bogotá PGIRS y los kilómetros de Barrido y Limpieza reportados como ejecutados por concesionario</p> <p>Promoambiental Distrito en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, y demás de persistir la situación, en el Área de Servicio Exclusivo — ASE 1, por reportar kilómetros por encima del primero, sin autorización ni soporte legal y técnico.</p>	<p>En sesión de fecha 23/08/2022, se instaló la audiencia y se suspendió a solicitud de parte.</p> <p>Actualmente, se han realizado mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica, entre ellas los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la S.A.L., socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de las citaciones, incluidos los informes de interventoría que sirvieron de soporte para éstas-, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción, con el fin de determinar si hay lugar a corregir la actuación administrativa con fundamento en lo señalado en el artículo 41 del CPACA o si, por el contrario, debe darse continuidad al proceso con las citaciones efectuadas.</p> <p>El mismo proceder se está realizando en conjunto (área técnica, interventoría y S.A.L.) para determinar la procedencia de las acciones correctivas que estableció la interventoría para los posibles incumplimientos reportados, para garantizar que, efectivamente, a través de su implementación cese la</p>	<p>comunicaría con cuatro (4) días hábiles de antelación, para realizar los descargos de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Se llevaron a cabo nuevas mesas de trabajo con el área con el fin de definir y decantar los aspectos objeto de controversia.</p> <p>Se fijó como día máximo para tomar una decisión sobre si se continua la actuación o si se finaliza, el día <u>24 de febrero de 2023.</u></p>

ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
				situación de posible incumplimiento.	
6	Concesión No.284 de 2018	Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	Se dio apertura a la Actuación Administrativa 06 de 2022, por el presunto incumplimiento del Contrato No.284 de 2018 por SAC104. "no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria, ubicado en la Traversal 28 N O 59C 75 sur el CADE	Por medio de 20226000066893 del 9 de noviembre de 2022 se le solicito a supervisión verificación si el contratista cumplido con la obligación o no, para continuar o no con el proceso de incumplimiento en etapa de descargos de contratista y aseguradora.	Se llevaron a cabo nuevas mesas de trabajo con el área con el fin de definir y decantar los aspectos objeto de controversia. Se fijó como día máximo para tomar una decisión sobre si se continua la actuación o si se finaliza, el día 24 de febrero de 2023.
7	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental Distrito SAS ESP	Se dio apertura a la Actuación Administrativa 01 de 2022, por el presunto Incumplimiento sobre la prestación del servicio en cuanto a planeación de Frecuencias de Barrido Manual Limpieza - SAC N O 46 - Plan Operativo Vs PGIRS, del prestador de aseo Proambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	En sesión de fecha 23/08/2022, se instaló la audiencia y se suspendió a solicitud de parte. Actualmente, se han realizado mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica , entre ellas los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la S.A.L., socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de las citaciones, incluidos los informes de interventoría que sirvieron de soporte para éstas-, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción, con el fin de determinar si hay lugar a corregir la actuación administrativa con fundamento en lo señalado en el artículo 41 del CPACA o si, por el contrario, debe	Se llevaron a cabo nuevas mesas de trabajo con el área con el fin de definir y decantar los aspectos objeto de controversia. Se fijó como día máximo para tomar una decisión sobre si se continua la actuación o si se finaliza, el día 24 de febrero de 2023.

ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas a 16 de febrero 2023
				<p>darse continuidad al proceso con las citaciones efectuadas.</p> <p>El mismo proceder se está realizando en conjunto (área técnica, interventoría y S.A.L.) para determinar la procedencia de las acciones correctivas que estableció la interventoría para los posibles incumplimientos reportados, para garantizar que, efectivamente, a través de su implementación cese la situación de posible incumplimiento.</p>	

.2.2. Procesos que se encuentran suspendidos a la fecha

- Actuación Administrativa 01 de 2019 contra el Concesionario Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP, dentro de la ejecución del contrato de concesión No.344 de 2010, por el presunto incumplimiento en la mora en el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- Actuación Administrativa 06 de 2019 contra el Concesionario Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP, dentro de la ejecución del contrato de concesión No.344 de 2010, por la mora en el reemplazo de la maquinaria en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Las Actuaciones Administrativas contra el concesionario Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP, dentro de la ejecución del contrato de concesión No.344 de 2010, se mantienen suspendidas, por medida cautelar decretada por el Tribunal de Arbitramento Caso No.2019-119557.

.2.3. Solicitudes de incumplimiento en revisión

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
1	Concesión No.415-2021		Incumplimiento Hito 1: Dotación Sala de Velación y Laboratorio de Tanatopraxia Cementerio Serafín	Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo	Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el Subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
		Jardines de Luz y Paz SAS	<p>(IPI 5).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 19/09/2022.</p>	<p>sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que fue nuevamente recibida en la Subdirección de Asuntos Legales, el día 04 de enero de 2023. Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>El informe presenta en el numeral 24 el cumplimiento total del Hito 1 por parte del componente técnico de la Interventoría, pero al final de dicho numeral dice que no se da el visto bueno oficial de la interventoría hasta que se defina el tiempo para determinar la modalidad de trabajo: Lavado en Seco o Trampa de Grasa y Sistema de Tratamiento de Vertimientos.</p> <p>Este argumento fue utilizado por el concesionario dentro de la actuación administrativa 04 de 2021 para argumentar que la UAESP está incumpliendo el contrato. Así las cosas, este punto debe ser explicado para evitar confusiones que pueden perjudicar a la entidad en el proceso administrativo sancionatorio y/o en sede judicial.</p> <p>El 14 de junio de 2022 se discute nuevamente el cumplimiento total del Hito 1 y después de mesas de trabajo, solicitudes de aclaración del contrato a las cuales no accedió la UAESP, el 28 de diciembre la interventoría informa un grave retroceso en el cumplimiento del Hito No. 1.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					Con las anteriores consideraciones es necesario determinar con certeza y sin interpretaciones desde cuando se está incumpliendo la obligación.
2	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Observaciones componente Financiero y Contable: Julio y agosto 2021 (IPI 6 A) Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 12/09/2022.	Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que fue nuevamente recibida en la Subdirección de Asuntos Legales el día 18 de enero de 2023. Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
3	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Incumplimiento contar/mejorar Página Web de Cementerios (IPI 7) Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 09/09/2022.	Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 09/09/2022. Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que a la fecha no se ha recibido en esta Subdirección.</p>	
4			<p>Incumplimiento obligaciones del Contrato de Fiducia Mercantil (IPI 8).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 16/09/2022.</p>	<p>Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que a la fecha no se ha recibido en esta Subdirección.</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>Determina la Interventoría que el incumplimiento del contrato de fiducia suscrito por el contratista con la Fiduciaria de Occidente S.A., es un incumplimiento del contrato de concesión, sin tener en cuenta que la entidad no es parte del contrato de fiducia.</p> <p>En consecuencia, si se pretende informar un presunto incumplimiento de las obligaciones del numeral 5.1 del Capítulo V, Parágrafo 3 de la cláusula 5.1, Numeral 3 del capítulo VIII del Contrato de Fiducia y el no pago de las comisiones fiduciarias, es indispensable indicar las obligaciones en el contrato de concesión donde se incluyen estos mandatos cuyo cumplimiento se exige.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					Es necesario que la interventoría se refiera al argumento del concesionario respecto del numeral 5 del literal A de la cláusula 7 del contrato.
5	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Incumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incumplimiento requerimiento ambiental y sanitario y exigencias ambientales y sanitarias: Caracterización vertimientos y mantenimiento PTAR Cementerio Serafín. (IPI No.9).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 16/09/2022.</p>	<p>Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que fue nuevamente recibida en la Subdirección de Asuntos Legales el día 28 de diciembre de 2022.</p> <p>Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>El informe no presenta dentro de los antecedentes, las visitas de las secretarías de ambiente y salud y sus observaciones ni si éstas fueron o no atendidas por el concesionario, si se dio un plazo para su atención.</p> <p>Sin esta información NO es posible probar que se incumplió con la obligación de acatar requerimientos de autoridades, tampoco es posible establecer si existe relación entre lo observado por las autoridades distritales y la no repetición de los vertimientos y el no mantenimiento de la PTAR.</p> <p>Faltan los siguientes anexos: CSM 017,021 y104 de 2021; Actas de las visitas de las Secretarías de Ambiente y Salud de fecha 13 y 28 de agosto de 2021 respectivamente y los radicados 20213000007351, 20224000046431,</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					20223000000361, 20227000035572.
6	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Observaciones componente Financiero y Contable: Septiembre y octubre 2021 (IPI 10) Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 16/09/2022.	Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que fue nuevamente recibida en la Subdirección de Asuntos Legales el día 28 de diciembre de 2022. Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
7	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Observaciones componente Financiero y Contable: Noviembre y Diciembre 2021 (IPI11). Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 16/09/2022.	Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que fue nuevamente recibida en la Subdirección de Asuntos Legales el día 18 de enero de 2023.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de la actuación administrativa.	
8	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Incumplimiento en el pago del servicio de seguridad y vigilancia (IPI 12). Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 21/09/2022.	Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que a la fecha no se ha recibido en esta Subdirección.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
9	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Reiteración presuntos incumplimientos - Riesgo Caducidad (IPI 14). Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 15/11/2022.	Teniendo en cuenta que incluye los presuntos incumplimientos identificados hasta este momento, se dio prioridad a la actualización de estos. El documento no hace el análisis que requiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 respecto de la declaratoria de caducidad.	Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones Recibida la actualización del informe (nuevas pruebas) persiste la necesidad de justificación de cómo se afecta de manera grave y directa la ejecución del contrato y las evidencias de la posibilidad de su paralización, es decir, no explica el cumplimiento de los requisitos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993: (i) Un incumplimiento de las obligaciones a cargo del

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					<p>contratista; (ii) Que dicho incumplimiento afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y (iii) Que el mismo evidencie que puede conducir a la paralización del contrato.</p> <p>Tanto la jurisprudencia como la doctrina han determinado que la caducidad implica un análisis previo que debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las obligaciones contractuales incumplidas 2. Los mandatos legales infringidos 3. Cómo el uso de esta cláusula exorbitante permite garantizar que se corrija el incumplimiento, esto es la eficiencia de la caducidad 4. Por qué las demás herramientas, esto es, la terminación unilateral o las multas no corrigen de mejor manera el incumplimiento 5. Juicio de proporcionalidad entre los hechos que sirven de causa con la satisfacción del objeto contractual para determinar si la caducidad realmente soluciona la situación de incumplimiento.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
10	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Incumplimiento Pago servicios públicos. (IPI 15)</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 20/10/2022.</p>	<p>Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que a la fecha no se ha recibido en esta Subdirección.</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>Teniendo en cuenta que está pendiente la actualización del Informe Interventoría, se devuelve el radicado del asunto pues sin la actualización no es posible iniciar el proceso administrativo sancionatorio.</p>
12	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Presentación y corrección del Plan de divulgación y Mercadeo para los cementerios propiedad del Distrito (IPI 17).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 8/11/2022.</p>	<p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 8/11/2022.</p> <p>Se realizó el análisis jurídico para la viabilidad del inicio del proceso administrativo sancionatorio, realizando las observaciones respectivas con el fin de que la supervisión realizará los respectivos ajustes y actualización al informe del presunto incumplimiento; información que fue nuevamente recibida en la Subdirección de Asuntos Legales el día 19 de enero de 2023.</p> <p>Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de</p>	<p>Se determinó que es viable iniciar la actuación administrativa sancionatoria. A la fecha la abogada se encuentra solicitando los insumos pertinentes y proyectando la citación</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				la actuación administrativa.	
13	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Incumplimiento PGA, de requerimiento ambiental, sanitario, judicial o administrativo y exigencias ambientales y sanitarias: No repetición caracterización de vertimientos Cementerio Sur. (IPI 18) Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 29/12/2022.	Se revisó el informe y está pendiente la socialización de observaciones con la supervisión del contrato, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones El informe NO indica cuál fue el requerimiento ambiental, sanitario, judicial o administrativo que el concesionario desatendió, que permita afirmar que se incumple con el numeral 24 de la cláusula sexta
14	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Observaciones del componente Financiero y Contable para los meses de enero y febrero 2022. (IPI 20). Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 29/12/2022.	Se revisó el informe y está pendiente la socialización de observaciones con la supervisión del contrato, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
15	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Incumplimiento Permisos de emisiones Hornos Crematorios: Inconsistencias reportes CO en los hornos del Sur. (IPI 21). Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 19/01/2023.	Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
16	Concesión No.415-2021		Incumplimiento organización y documentación del Archivo	Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
		Jardines de Luz y Paz SAS	General de Cenizas (Cenizaro Común) del cementerio Serafín. (IPI 22) Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 29/11/2022.	contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa	realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
17	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Incumplimiento obligación de instalar sistemas tecnológicos y electrónicos de vigilancia. (IPI 23). Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 10/01/2023.	Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa	Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones El informe de interventoría indica que se está incumpliendo la obligación de instalar sistemas tecnológicos y electrónicos de vigilancia que resulten necesarios para garantizar las condiciones de seguridad al interior y el perímetro de los cementerios, de acuerdo con los resultados del estudio de seguridad que contrate el Concesionario, pero no hace referencia ninguna al estudio de seguridad contratado por el concesionario, ni cuál fue la recomendación en el número de cámaras y si las tiene o no instaladas. Sin embargo, los requerimientos y período de cura se refieren a la falta de mantenimiento de algunos equipos y el no funcionamiento de algunas cámaras, ¿estas circunstancias afectan o incumplen lo indicado en el estudio de seguridad?

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					<p>Cómo se relaciona esto con las obligaciones del numeral 7 de la cláusula sexta, la cláusula 50, artículo 5 del Decreto 367 de 1995.</p> <p>Se incluyen dentro de los antecedentes el presunto incumplimiento en el pago del servicio de seguridad por parte del concesionario existe relación con el presente incumplimiento</p>
18	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Incumplimiento de requerimiento ambiental, sanitario, judicial o administrativo que el concesionario y exigencias ambientales y sanitarias:</p> <p>Gestión Integral de Residuos. (IPI 24).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 14/12/2022.</p>	<p>Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>El informe no indica las acciones y compromisos que se acordaron con el concesionario por parte de la Secretaría de Salud y que no fueron cumplidos, y que se indican en cada una de las actas, es más en una incluso de habla del levantamiento de una medida sanitaria posterior a la jornada del 23 de noviembre de 2021.</p> <p>De otra parte en todas las actas se hacen observaciones sobre el funcionamiento parcial de los hornos o su no funcionamiento, además del traslado de cuerpos para cremación, pero de esto no se habla en el informe.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					<p>Para terminar, el informe no relaciona el presunto incumplimiento con el Plan de Saneamiento Básico, simplemente se identifica como incumplida.</p> <p>Se deben incluir dentro de los antecedentes y pruebas la totalidad de las actas de la Secretaría de Salud.</p>
19	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Incumplimiento Presentación Informes de Gestión: Agosto – Diciembre 2021. (IPI 25).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 23/12/2022.</p>	<p>Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>El informe nada dice de los informes no presentados. Es importante contar con una relación de las observaciones no atendidas y los informes no presentados para poder determinar el o los literales incumplidos del numeral 44 de la cláusula sexta.</p>
20	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Incumplimiento Presentación Informes de Gestión: Enero – Junio 2022 (IPI 26)</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 23/12/2022.</p>	<p>Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>El informe nada dice de los informes no presentados. Es importante contar con una relación de las observaciones no atendidas y los informes</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					no presentados para poder determinar el o los literales incumplidos del numeral 44 de la cláusula sexta.
21	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	<p>Presentación y Corrección Información Seguridad Social (IPI 27).</p> <p>Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 27/12/2022.</p>	<p>Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa</p>	<p>Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el Subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio por las siguientes razones</p> <p>Del informe no es posible establecer qué información es la que está pendiente:</p> <p>(i) Del Oficio CSM-075-2021, cuál de los tres puntos se incumplió y de qué período se requiere esta información;</p> <p>(ii) Del Oficio CSM-100-2021: Se reitera la información sin especificar el período de la información que se solicita y se indica que no se contesta, pero en el expediente se puede leer un oficio de 15 de diciembre de 2021 con número de radicado 20213000007081; (iii) El Oficio CSM-243-2022 se hace un requerimiento detallado de la información requerida, pero no se aclara si es o no la información que ya se había solicitado y que no se entregó. Frente a las respuestas del concesionario solo se dice que no son congruentes con lo solicitado, pero no es posible saber si aporta</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					<p>algo o nada de la información solicitada;</p> <p>(iv) Del Informe CSM-370-2022 no es posible determinar si es un nuevo requerimiento o se trata de la información que no se entregó en los anteriores requerimientos;</p> <p>(v) Informe CSM-372-2022: Igual comentario que al informe anterior;</p> <p>(vi) Por qué no se menciona el requerimiento del oficio CSM-435-2022;</p> <p>(vii) El informe CSM-437-2022 condensa todos los requerimientos hechos al concesionario;</p> <p>(viii) El período de cura no especifica la información pendiente y la que se aportó, tampoco la información ajustada y aquella que no se modificó;</p> <p>(ix) En el numeral 12 del informe de un presunto incumplimiento se indica que el mismo obedece a información presentada de manera incompleta, pero en ninguna parte se establece claramente qué información se presentó de manera incompleta ni tampoco como esto prueba el incumplimiento de las obligaciones de seguridad social.</p> <p>Favor incluir los oficios enviados por la UAESP al concesionario los días 22,23,24 y 26 de agosto de 2021.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
22	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Cumplimiento por la prestación de los servicios de Exhumación e Inhumación sin la licencia expedida Secretaría Distrital de Salud Se recibe en la Subdirección de Asuntos Legales el 27/12/2022.	Se revisó el informe y se realizaron las observaciones con la supervisión del contrato el día 25 de enero de 2023, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes para determinar la viabilidad del inicio de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
23	Concesión No.415-2021	Jardines de Luz y Paz SAS	Inconsistencias en resultados de estudios isocinéticos de los Hornos Crematorios No.1 y No. 3 de Cementerio Norte y cumplimiento de normatividad ambiental (IPI 32). Se recibe en Legales el 25/01/2023	Actualmente se está realizando la revisión jurídica del nuevo informe para determinar si resulta pertinente el inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
24	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	SAC 92: Lavado de vehículos y equipos de recolección y transporte. Se recibe el 11/08/2022 (20222000042463)	Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
25	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	<p>SAC 117 Y SAC 151: Deficiencia por la no entrega oportuna a diferentes requerimientos y solicitudes realizados por la interventoría.</p> <p>Se recibe solicitud el 22708/2022. (20222000044363)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
26	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	<p>Presuntos incumplimientos con corte 30/06/2022, por fuga de lixiviados en diez (10) meses: marzo 2021, abril 2021, mayo 2021, junio 2021, julio 2021, agosto 2021, noviembre 2021, diciembre 2021, enero 2022 y marzo de 2022 (20222000040323)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	
27	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	SAC 87: Capacidad nominal de contenerización. Se recibe informe actualizado el 28/06/2022. (20222000032463)	Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción. Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente,	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	
28	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	<p>SAC 63: Barrido y limpieza mecánica</p> <p>Se recibe informe actualizado el 28/06/2022 (20222000032463)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
29	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	Lavado de áreas públicas - Puentes peatonales (Sin SAC) Se recibe último informe el 19/12/2022 (20222000044313)	Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción. Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
30	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	SAC 158: Incumplimiento de los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. Se recibe el 21/08/2022. (20222000044593)	Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>
31	Concesión No.283 de 2018		<p>SAC 131: Mantenimiento de contenedores</p> <p>Se recibe el 17/11/2022 (20222000044603)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
		Promoambiental SAS ESP		<p>incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
32	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	<p>SAC 140: Prestación del servicio de recolección puerta a puerta por parte del concesionario.</p> <p>Se recibe el 21/08/2022.(20222000044623)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
33	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	<p>No realización de audiencias públicas en áreas rurales en el año 2019 (Sin SAC).</p> <p>Se recibe el 29/03/2021 (20212000017973)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	
34	Concesión No.283 de 2018	Promoambiental SAS ESP	<p>SAC No. 176 y 180, por "Diferencias entre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la ciudad de Bogotá - PGIRS y los Kilómetros de Barrido y Limpieza reportados como ejecutados por el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S.</p> <p>Se recibe el 15/12/2022</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de</p>	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el Subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	
35	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Incumplimiento de la obligación contractual correspondiente a clausula 3 CT 344- 2010 - aprovechamiento de residuos. Se recibe el 27/12/2022. (20223000074913)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
36	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto Incumplimiento por la no Respuesta a las Observaciones Realizadas por la UT INTER DJ a los Diseños de la Bahía de Lixiviados del Proyecto Sanitario en Dona Juana. Se recibe el 06/07/2022 (20223000033533)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
37	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento contractual "Dique Ambiental Sur" Se recibe el 25/07/2022 (20223000038643)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				actuación administrativa	
38	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Incumplimiento de la obligación de construcción y realce de chimeneas de acuerdo con lo establecido en la resolución UAESP 089 y 198 de 2017 en cuanto a cantidad y especificaciones de las chimeneas de la fase I del PIDJ. Se recibe el 21/08/2022.(20223000044643)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
39	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento en el tratamiento de lixiviados. Se recibe el 07/07/2022 (20223000029803)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
40	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Incumplimiento contractual de CGR, por sacar partes de maquinaria y/o vehículos (posiblemente chatarra) del PIDJ, sin previa autorización de la UAESP a través de la interventoría. Se recibe el 31/10/2022 (20223000064113)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa.	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
41	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento de la obligación de garantizar la estabilidad geotécnica en el talud norte de zona VII área 2 que desencadenó el deslizamiento del 28/04/2020.	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
			Se recibe el 30/09/2022 (20223000053243)	el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
42	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento en las obligaciones ambientales del Contrato C-344 de 2010- Monitoreos Ambientales 2016-2021. Se recibe el 20/12/2022 (20223000080443)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
43	Concesión No.344 de 2010	CGR Doña Juana SA ESP	Presunto incumplimiento en las obligaciones ambientales del Contrato C-344 de 2010- Obra Poste 53. Se recibe el 22/11/2022 (20223000069843)	Se está haciendo la revisión jurídica del informe de presunto incumplimiento, con el fin de verificar la congruencia y acatamiento de la decisión proferida por el Tribunal de Arbitramento, para establecer la viabilidad de la actuación administrativa	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.
44	Obra No.677 de 2021	Proarquinq Ltda.	Presunta falsedad de las pólizas y caducidad del contrato, entre otros. Se recibe el 25/01/2023 (20227000044073)	En revisión del informe actualizado por parte de la interventoría para determinar la viabilidad jurídica de iniciar la actuación administrativa sancionatoria.	Una vez realizadas las revisiones entre los abogados y el subdirector, el día 21 de febrero de 2023, se hace la devolución del inicio del proceso administrativo sancionatorio, entre otras, por las siguientes razones Debe tenerse en cuenta que las obligaciones que se reputen como presuntamente incumplidas deben tener

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
					<p>origen en los hechos descritos como originadores del incumplimiento. Por ende, existen obligaciones de contenido general que se reputan como presuntamente incumplidas sin que ello resulte ajustado a los hechos que se mencionan, tal es el caso del posible incumplimiento de la cláusula penal pecuniaria y el plazo de ejecución, pues, no es claro cómo pueden violarse estas cláusulas, ya que, en primera medida, la cláusula penal puede cobrarse a través de cualquiera de los mecanismos previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, entendiéndose que la lógica de la interventoría al establecer esta cláusula como incumplida obedece a no contar con una garantía y, por su parte, respecto del plazo de ejecución, se advierte que este no ha culminado.</p>
45	Concesión No.287 de 2018	Área Limpia SA ESP	<p>SAC71: Presunto incumplimiento por barrido mecánico en vías (Anexo 9), de acuerdo con el informe de interventoría No.UAESP-CPC-UAESP-3333-21 del 24/05/2021</p> <p>Se recibe el 8/11/2021 (20212000056093)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista,</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
46	Concesión No.287 de 2018	Área Limpia SA ESP	<p>SAC 77: Presunto incumplimiento por recolección y transporte de residuos dispuestos en contenedores con vehículo de carga lateral, de acuerdo con el informe de interventoría No.UAESP-CPC-UAESP.3348 del 26/05/2021.</p> <p>Se recibe el 06/05/2022. (20222000026363)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
47	Concesión No.287 de 2018	Área Limpia SA ESP	<p>Fuga de lixiviados presentado en el vehículo de placas FUZ198., durante el mes de enero de 2022</p> <p>Se recibe el 01/08/2022 (20222000040283)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el Subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				<p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	
48	Concesión No.287 de 2018	Área Limpia SA ESP	<p>Fuga de lixiviados presentado en el mes de mayo de 2022</p> <p>Se recibe el 21/08/2022.(20222000044583)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	
49	Concesión No.286 de 2018	Bogotá Limpia S.A.S. ESP	Fuga de lixiviados presentado en el mes de mayo de 2021 Se recibe el 10/11/0221 (20212000056583)	Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción. Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente,	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
				establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.	
50	Concesión No.284 de 2018	Limpieza Metropolitana SA ESP	<p>Posible incumplimiento por fuga de lixiviados en el mes de agosto de 2020</p> <p>Se recibe el 23/03/2022 (20222000021543)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
51	Concesión No.284 de 2018	Limpieza Metropolitana SA ESP	<p>Possible incumplimiento por fuga de lixiviados en el mes de agosto de 2021</p> <p>Se recibe el 01/08/2022 (20222000040443)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo sancionatorio contractual.</p>
52	Concesión No.285 de 2018		<p>SAC No. 81: Calidad en la ejecución de la actividad de barrido y limpieza mecánico</p> <p>Se recibe el 26/07/2022 (20222000039043)</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las</p>	<p>Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el subdirector, se verificó que es viable iniciar el proceso administrativo sancionatorio</p>

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
		Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP		<p>observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	contractual. En ese sentido se estableció tener el proyecto de citación, así como los insumos para el día 22 de febrero de 2023.
53	Concesión No.285 de 2018		<p>Remiten consolidado con corte al 30/06/2022, donde solicitan el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento en once (11) meses. Así: Durante el año 2021: Marzo, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre.</p> <p>Durante el año 2022: Enero, febrero, marzo, abril y mayo.</p>	Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y el área técnica los días 6 y 21 de diciembre de 2022, en las cuales la SAL socializó las observaciones jurídicas respecto del contenido de los informes de interventoría en los que se informan posibles	Una vez realizado el estudio del caso entre los abogados y el Subdirector, se estableció realizar entre el 15 de febrero al 23 de febrero de 2023 revisiones con el área, con el fin de determinar la viabilidad de impulsar el proceso administrativo

Ítem	Contrato No.	Contratista	Presunto Incumplimiento	Informe recibido a fecha del 15 de enero de 2023	Actuaciones realizadas entre el 16 de enero 2023 a la fecha
		Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP	Se recibe el 29/07/2022 (20222000040093)	<p>incumplimientos de obligaciones por parte del Contratista, particularmente respecto de la determinación de la consecuencia jurídica que se derivaría por el Contratista en caso de probarse el incumplimiento y la cuantificación o tasación de la sanción.</p> <p>Lo anterior, con el fin de obtener, por una parte, informes de interventoría que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por otro lado, determinar la procedencia de las acciones correctivas adoptadas por la interventoría y, finalmente, establecer la viabilidad jurídica del inicio de la actuación administrativa.</p>	sancionatorio contractual.

Total solicitudes de presuntos incumplimientos: Cincuenta y tres (53)

- Jardines de Luz y Paz SAS: 23
- Promoambiental SAS ESP: 11
- CGR Doña Juana SA ESP: 9
- Área Limpia SA ESP: 4
- Bogotá Limpia SAS ESP: 1
- Limpieza Metropolitana SA ESP: 2
- Ciudad Limpia SA ESP.: 2
- Proarquinq Ltda.: 1

3) Liquidaciones

En materia de liquidaciones se tiene la siguiente información de los procesos de contratación para el periodo reportado, sin **tener en cuenta las Órdenes de compra:**

.3.1. Procesos por vencer próximamente:

VIGENCIA	No. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	SITUACIÓN
2019	UAESP-SAMC-554-2019	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la unidad administrativa especial de servicios públicos – uaesp, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar sus funciones.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Subdirección administrativa y financiera	6/09/2020	POR VENCER fecha real el 7 de marzo del 2023
2020	UAESP-313-2020	Adquisición de elementos de protección personal y elementos de bioseguridad para adoptar medidas de autocuidado y colectivas en el regreso a los diferentes ambientes laborales, para contener el contagio del covid-19, en el marco del programa de salud ocupacional de la UAESP	CONSORCIO VIVE + COVID 19 PREMIUM	Subdirección administrativa y financiera	2/10/2020	POR VENCER Fecha real 03 de abril de 2023
2020	UAESP-334-2020	Contratar la compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de contenedores refrigerados y elementos para almacenamiento de féretros en los cementerios distritales de Bogotá d.c.	ASISTEMI SAS	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	28/09/2020	POR VENCER Fecha real el 29 de marzo 2023
2020	UAESP-367-2020	Adquisición de elementos tecnológicos para la producción y diseño de piezas comunicativas para fomentar la estrategia misional de la unidad administrativa especial de servicios públicos - UAESP.	GESCOM SAS	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones	26/09/2020	POR VENCER Fecha real el 27 de marzo

Respecto del proceso **UAESP-SAMC-554-2019** , se verificó en SECOP II, y se observó que ya se encuentra acta de liquidación firmada y cargada a la plataforma SECOP II, pero aún no se ha publicado, por lo que se requiere verificar que la misma se encuentre completa para proceder con la acción en plataforma SECOP II y cerrar el expediente contractual tal como se evidencia en las imágenes extraídas del sistema SECOP II:

[Volver](#)

[Cancelar modificación](#)
[Editar](#)
[Publicar modificación](#)
[Ver modificación](#)

1 Modificación del Contrato

[2](#) Información general
[3](#) Condiciones
[4](#) Bienes y servicios
[5](#) Documentos del Proveedor
[6](#) Documentos del contrato
[7](#) Información presupuestal

Ir a

[Suspender el contrato](#)
Suspender temporalmente la ejecución del contrato

[Reactivar el contrato](#)
Reactivar contrato suspendido

[Modificar el contrato](#)
Ejecución de una modificación - Modificar el contrato

[Adición al contrato](#)
Ejecución de una modificación - Modificar unilateralmente el contrato

[Ceder el contrato](#)
Cambiar el proveedor del contrato

Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
Ejecución de una modificación - Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato

Contrato CO1.PCCNTR.1019114 será terminado después que la Modificación sea Publicada

[Cerrar el contrato](#)
Ejecución de una modificación - Cerrar el contrato (según lo esperado)

Justificación de la modificación
 SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA Y FECHADA.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del documento	Detalle
LIQUIDACION CONTRATO UAESP-SAMC-554-2019.pdf	LIQUIDACION CONTRATO UAESP-SAMC-554-2019.pdf	(detalle)

Anexar documentos
 Puede añadir otros documentos que no han sido solicitados por el Entidad Estatal

[Volver](#)

[Cancelar modificación](#)
[Editar](#)
[Publicar modificación](#)
[Ver modificación](#)

© VORTAL 2019. [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#)

 018000-62-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Ver - Google Chrome

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=391562931&processCodeBuyer=CO1.PPI.3749992&processCodeSupplier=&showEdit=False&asPopupView=true

[Descargar documento](#) [Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 3B8C85E0B12307B241F404DA32434D25E8BF5ED0C50E472891224756897F7E67

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción LIQUIDACION CONTRATO UAESP-SAMC-554-2019.pdf
 Nombre LIQUIDACION CONTRATO UAESP-SAMC-554-2019.pdf
 Tamaño 13229032
 Estado No encriptado
 Creado por FERNANDO ENRIQUE BOBADILLA NIÑO
 Fecha de creación 7/09/2021 3:56:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Contrato	CO1.PCCNTR.1019114

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

[Volver](#)

[Descargar documento](#) [Cerrar](#)

Fuente Secop II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.3749992&isFromPublicArea=True&isModal=False>

No. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.					
UAESP-MC-515-2019	Contratar la adquisición de mobiliario y enseres para el laboratorio de innovación en la sede principal de la UAESP ubicado en la carrera 14 # 53-80, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6/09/2019	07/03/2022	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-MC-562-2019	Adquisición de dispositivo de almacenamiento NAS con instalación y puesta en funcionamiento para la operación y continuidad de los servicios TI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	SISTETRONICS LTDA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	15/10/2019	16/04/2022	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-MC-564-2019	REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP EN LA NORMA NTC ISO 9001:2015	SGS COLOMBIA SAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	20/11/2019	21/05/2022	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-MC-374-2019	Adquisición del servicio storage Google Cloud Plataform anualizado para el servicio de almacenamiento de la información generada a partir del respaldo de las cuentas configurada como backup histórico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y otras necesidades.	EFORCERS S.A	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	11/03/2020	12/09/2022	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-220-2020	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ENTIDAD	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27/06/2020	28/12/2022	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN

De lo anterior se observa que tuvieron fecha de en el año 2022 y una en el año 2021.

.3.2. Procesos en estado "al día":

En esta situación se encuentran veintiséis (26) proceso, que se señalan a continuación:

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
UAESP-260-2020	arrendamiento de una bodega, ubicada en la calle 8 n° 26 - 80 de la localidad de los mártires de la ciudad de bogotá, en la cual se llevarán a cabo actividades de separación y pesaje de material potencialmente aprovechables, recolectado y transportado por recicladores de oficio.	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S. - COLSISAS -	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	5/12/2021	06/06/2024	EN FIRMAS DEL AREA
UAESP-315-2020	arrendamiento del inmueble ubicado en la dirección calle 17a n° 69f - 26, de la localidad de fontibón de la ciudad de bogotá, para llevar a cabo la separación y pesaje de material potencialmente aprovechable recolectado y transportado por recicladores de oficio.	PROMOTORA DOR S.A.S	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	18/02/2022	19/08/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-CM-460-2019	la interventoría administrativa, técnica, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental, sanitaria, de seguridad y salud en el trabajo y de sistemas relacionadas con el contrato de concesión 186e de 2011, suscrito entre la unidad administrativa especial de servicios públicos – uaesp y unión temporal ecocapital para el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos hospitalarios y similares generados e	CONSORCIO CONTROL AFA	SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA	31/01/2022	1/08/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-LP-502-2019	contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la unidad administrativa especial de servicios públicos – uaesp, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	21/10/2020	22/04/2023	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	adquiridos para desarrollar sus funciones.					
UAESP-221-2020	suministro de bonos pass para la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera segunda y tercera dotación del año 2020, para los funcionarios de la unidad administrativa especial de servicios públicos - uaesp, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988	INVERSIONES GIRATEL GIRALDO SCA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31/08/2021	01/03/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-479-2020	contratar la compra, recarga y mantenimiento de los extintores para las sedes administrativas y operativas de la unidad administrativa especial de servicios públicos	SEGURIDAD INDUSTRIAL EL FARO SAS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13/11/2020	14/05/2023	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-611-2020	adquisición de carpas para adoptar medidas en la atención al público, como estrategia para contener el contagio del covid-19 en el desarrollo de las funciones de la uaesp.	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23/12/2020	24/06/2023	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-701-2020	prestar los servicios en la ejecución de actividades y eventos, así como en la consecución de las herramientas, elementos o materiales distintivos que refuercen los objetivos de divulgación y posicionamiento de la unidad ante sus grupos de interés.	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	30/06/2022	01/01/2025	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-722-2020	realizar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental para la terminación del contrato de obra no. 601 de 2017 que tiene por objeto "contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICION FINAL	30/09/2021	1/04/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del cementerio distrital del sur					
UAESP-739-2020	realizar el levantamiento de las redes eléctricas existentes y propuesta de diseños de redes eléctricas, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, para cada uno de los cementerios de propiedad del distrito capital – norte, sur, central y parque serafín	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO	23/01/2022	24/07/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-486-2021	oacri-09 prestar servicios para apoyar las actividades de monitoreo a los medios de comunicación masiva, alternativa y comunitaria en cumplimiento de los objetivos del plan de comunicaciones y relaciones interinstitucionales de la uaesp	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	26/12/2021	27/06/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-492-2021	sdf72-realizar la adquisición de equipos de topografía, navegación y mapeo para la subdirección de disposición final	JMENDOZA EQUIPOS SAS	SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICION FINAL	30/09/2021	01/04/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-651-2021	tic - 0007 realizar la renovación del licenciamiento de gestión y administración de la solución wifi de la unidad administrativa especial de servicios públicos - uaesp	TICBRIDGE SAS	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	28/12/2021	29/06/2024	SOLICITUD DE INICIO DE LIQUIDACIÓN A SUBDIRECCIÓN
UAESP-510-2021	sa-ops-179 arrendamiento de una máquina de biorreactor para el sistema de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos	ACKADIA SAS	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	29/01/2022	30/07/2024	EN FIRMAS DEL AREA
UAESP-570-2021	“tic - 0016 realizar la adquisición e implementación de una solución de sala de audiencia, y video	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A ESP.	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/02/2022	02/08/2024	NO SE TIENE ESTADO

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	conferencia con sus componentes de audio y video, para el servicio de la unidad administrativa especial de servicios públicos – uaesp					
UAESP-684-2021	adecuación de espacios físicos para la promoción, divulgación y demostración de proyectos productivos relacionados con las dinámicas rurales de los habitantes del área de influencia de los predios doña juana.	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL	19/07/2022	20/01/2025	NO SE TIENE ESTADO NO SE TIENE ESTADO
UAESP-617-2021	sdf73 – contratar la prestación de servicios de un laboratorio acreditado para realizar la toma de muestras y análisis de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de aguas superficiales, subsuperficiales, potable y lixiviados en el predio doña juana.	CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	SUBDIRECTOR DE DISPOSICIÓN FINAL	16/07/2022	17/01/2025	NO SE TIENE ESTADO
UAESP-516-2021	prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionada con la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto.	ASOCIACION DE EL TRIUNFO RECICLADORES	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	23/02/2022	24/08/2024	NO SE TIENE ESTADO
UAESP-488-2021	prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionada con la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de Bogotá, asignados por la uaesp que	ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA “ASOCOLOMBIANITA”	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	8/02/2022	09/08/2024	NO SE TIENE ESTADO

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto.					
UAESP-526-2021	sa-ops-049 prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionada con la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto.	ASOCIACION DE RECICLADORES MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA – ASODIG	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	28/02/2022	29/08/2024	NO SE TIENE ESTADO
UAESP-562-2021	sa-ops-049 prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionada con la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto.	ASOCIACION ORA BOGOTA RECICLA ESP	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	30/06/2022	31/12/2024	NO SE TIENE ESTADO
UAESP-574-2021	sa-ops-049 prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionada con la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material	ASOCIACION DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA-ARECICOL	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	23/03/2022	24/09/2024	NO SE TIENE ESTADO

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	aprovechable de cada punto.					
UAESP-536-2021	sa-ops-050 prestación de servicios de apoyo a la gestión para la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	13/06/2022	14/12/2024	NO SE TIENE ESTADO
UAESP-502-2021	prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionada con la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto.	ASOCIACION DE ASEO DE RECICLADORES Y CARRETEROS RECICLEMOSTODOS	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	31/05/2022	01/12/2024	NO SE TIENE ESTADO
UAESP-573-2021	sa-ops-049 prestación de servicios de apoyo a la gestión para la separación insitu de los residuos de construcción y demolición -rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojo clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material	ASOCIACION DE RECUPERADORES MYM UNIVERSAL	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	31/05/2022	01/12/2024	NO SE TIENE ESTADO

No. CONTRATO	objeto	NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONTRATISTA)	DEPENDENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	PLAZO (DÍAS) PERDIDA DE COMPETENCIA	ETAPA
	aprovechable de cada punto					
UAESP-531-2021	sa-ops-049 prestación de servicios de apoyo a la gestión para la separación insitu de los residuos de construcción y demolición - rcd- que están mezclados y se encuentran en los puntos críticos y/o de arrojado clandestino de la ciudad de bogotá, asignados por la uaesp que le permita obtener a la organización de recicladores el material aprovechable de cada punto	ASOCIACIÓN BÁSICA DE RECICLAJE SINEAMBORE	SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	31/07/2022	01/02/2025	NO SE TIENE ESTADO

De lo anterior, se establece que se tienen **39 procesos que se deben verificar y cotejar con la plataforma, aplicativos y áreas correspondientes** de la supervisión de estos, para poder establecer su estado con certeza y las acciones a seguir.

.3.3. Resumen general de procesos en estado de liquidaciones:

Próximos a vencer: 4

Estados vencidos para verificar su estatus: 9

Al día: 26

4) Adquisición Predial

Para el periodo de encargo se adelantaron las siguientes acciones:

- Se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumento Públicos Zona Sur la cancelación oferta de compra de las bodegas identificadas con RT MP013, MP014, MP015, MP016, MP017.
- Se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumento Públicos Zona Sur el registro de las escrituras públicas de los predios adquiridos por enajenación voluntaria de las bodegas con RT MP013, MP016, MP017, las cuales ya se encuentran registradas a nombre de la Unidad.
- Se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumento Públicos Zona Sur la solicitud registro de las Resoluciones de Expropiación de los predios identificados con RT MP014, MP015, las cuales se encuentran en trámite.

- Se realizó la solicitud a la Secretaría Distrital de Hacienda de la actualización y retiro base de impuestos distritales de los predios 50S-40297550, 50S-40297553, 50S-40297554.
- Se realizó la solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la actualización del Sistema Integrado de Información Catastral de los predios 50S-40297550, 50S-40297553, 50S-40297554.
- Se informó a la Subdirección de Aprovechamiento el Cumplimiento de los requisitos para pago bodega identificada con FMI No. 50S-40297553, RT MP016
- Se informó a la Subdirección de Aprovechamiento el Cumplimiento de los requisitos para pago bodega identificada con FMI No. 50S-40297550, RT MP013
- Se informó a la Subdirección de Aprovechamiento el Cumplimiento de los requisitos para pago correspondiente bodega identificada con FMI No. 50S-40297554, RT MP017.
- Se inició con el proceso de elaboración de los estudios de títulos de los predios identificados con matrícula inmobiliaria 50C-727126, 50C-72712750C-727128, 50S-40684165, 50S-40684166, 50S-503378, para lo cual se realizó la búsqueda y solicitud de 24 escrituras públicas de tradición.
- Se realizó reunión con Bancolombia con el fin de establecer las condiciones para la devolución de los dineros correspondientes a los cuartos fríos de los predios identificados con RT MP001, MP002 bodegas María Paz. Mediante memorando se informó el trámite y se estableció el plazo que debe seguir Bancolombia para poner a disposición dichos dineros a nombre del distrito.
- Se proyectó el acta de liquidación del contrato 609-2021 suscrito con la empresa Geovalores, el cual se encuentra en trámite de revisión.
- Se solicitó a las diferentes áreas información con el fin de identificar las necesidades de saneamiento de la propiedad inmobiliaria a cargo de la Unidad, entendido este como la consolidación de la propiedad y su titularidad, y establecer el diagnóstico sobre la certeza de la información y los mecanismos jurídicos disponibles para sanear las situaciones irregulares que se presenten. En respuesta a la información solicitada a las diferentes áreas, se obtuvo un listado de 100 predios los cuales están en proceso de verificación para concluir las acciones jurídicas viables para consolidar la titularidad a nombre de la entidad.

5) Defensa Judicial

Se adjunta presentación relacionada con la litigiosidad en PDF. Anexo (2)

.5.1. Cobro Persuasivo Y Coactivo

Libramiento mandamiento de pago	Citatorio de notificación de mandamiento de pago	Creación de expedientes cobro persuasivo y coactivo	Diligenciamiento formato de viabilidad procesos de cobro

Procesos 003 y 004 de 2022	Procesos 003 y 004 de 2022	Procesos 001,002,003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011,012, 013, 014, 015,016,017,018,019 y 020 de 2023.	Procesos 001,002, 003,004,005,006 y 007 de 2023.
----------------------------	----------------------------	--	--

Fuente: Elaboración Propia

.5.2. Reuniones determinación acuerdo de pago CGR

Se realizan en conjunto de SAL, SAF y SDF respecto de la determinación de indexación, tasa de interés y plazo del acuerdo de pago, respeto a las obligaciones de CGR (Micro túnel y acuerdo de pago de multas laudo arbitral en firme 2017)

ESTUDIOS Y OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO

A fin de dar cuenta de los estudios y obras en proceso, se requirió a las dependencias de la Unidad a fin de aportar, entro otros, la información correspondiente a los estudios y obras en trámite o vigentes para el periodo a reportar. A continuación, se reportan aquellas de las cuales se tuvo oportuna respuesta:

- Oficina asesora de planeación: no reporta estudios u obras públicas a su cargo.
- Subdirección de asuntos legales: no reporta estudios u obras públicas a su cargo.
- Oficina de Control Interno: no reporta estudios u obras públicas a su cargo.
- Oficina de Control Interno Disciplinario: no reporta estudios u obras públicas a su cargo.
- Oficina asesora de tecnologías de la información y comunicaciones: no reporta estudios u obras públicas a su cargo.
- Subdirección Administrativa y financiera: reporta dos (2) contratos de obra vigentes y respectivas interventorías, como se señala a continuación:

Los contratos de obra vigentes se relacionan a continuación.

Ítem	Servicio	Año	Contrato	Modalidad y mecanismo de contratación	Inicio	Fin	Valor inicial	Adición	Valor ejecutado	Saldo	% Ejecución financiero
1	INTERVENTORÍA	2021	UAESP-673-2021	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	21/02/2022	17/06/2023	\$ 574.189.853,00	\$ -	0	\$ 574.189.853,00	0,00%
2	OBRA PROCOM ING. S.A.S	2021	UAESP-674-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	8/03/2022	3/04/2023	\$ 4.942.698.591,00	\$ -	\$ 198.521.633,00	\$ 4.744.176.958,00	4,01%
3	OBRA PRO ARQING LTDA	2021	UAESP-677-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	8/03/2022	17/05/2023	\$ 1.800.000,00	\$ -	0	\$ 1.800.000,00	0,00%
4	INTERVENTORÍA	2021	UAESP-687-2021	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	21/02/2022	9/05/2023	\$ 274.979.356,00	\$ -	0	\$ 274.979.356,00	0,00%

Contrato UAESP 674 – 2021: Se encuentra suspendido por solicitud del contratista PROCOM, lo anterior debido a que las aseguradoras por la trayectoria del contrato no aseguraron el mismo, sin embargo, ya se está adelantando la gestión de evaluación para dar reinicio a partir del 17 de marzo y/o liquidación del mismo.

Contratos UAESP 677 – 2021: Se encuentra suspendido hasta el 1 de abril de 2023 debido a que el contratista PROARQING presentó pólizas presuntamente falsas. Desde la UAESP se realizó la denuncia respectiva ante la Fiscalía General de la Nación, como Entidad competente y se suspendió

el contrato mientras se subsana la ausencia de pólizas y se define la situación de este en cuanto a reinició y/o liquidación total por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Asuntos Legales.

En el marco de solicitudes de información previas (26 de enero/23), se pudo identificar información asociada a estudios y obras suministrada por las subdirecciones que no entregaron oportunamente informe de gestión a 15 de febrero, como se reporta a continuación:

- Subdirección de Disposición final: reporta Once (11) contratos de obra y/o estudios a su cargo como se señala a continuación:

Descripción Corta	Valor Neto 31 dic	Autorización giro 31 dic	Com.Sin.Aut.Giro 31 dic	Avance
Obras Alcantarillado Mochuelo	8.541.311.876	0	8.541.311.876	Pendiente inicio - Pendiente por contratar Interventoría para dar inicio
Estudios y diseños EIA	5.779.948.928	0	5.779.948.928	En ejecución - con pago por \$577.994.893 en Enero
Convenio Distrital AP + DF	2.146.449.426			En ejecución
Intevectoría Estudios y diseños EIA	1.197.273.883	0	1.197.273.883	En ejecución pendiente por iniciar pago en Enero y Febrero
Estudio geofísico Relleno Sanitario	732.599.803	0	732.599.803	En ejecución -
Convenio Pedagógica	732.500.000	0	732.500.000	En ejecución - Pendiente primer pago
Logística PGS	500.000.000	160.432.721	339.567.279	En ejecución - saldo por ejecutar \$339.567.279
Convenio Distrital Estudiantes	492.800.000	246.400.000	246.400.000	En ejecución - Pendiente primer pago
Convenio UNAD Estudiantes	350.910.000	107.776.800	243.133.200	En ejecución - Pendiente primer pago
Bienestar Animal Mochuelo	338.231.320	0	338.231.320	En ejecución - Pdte pago según avance de actividades
Obras PMRR Yerbabuena	140.000.000	0	140.000.000	En ejecución - Pdte pagos según avance de obra

Es de destacar que la administración tuvo conocimiento el 25 de enero de 2023, de evento en el cual no se tiene precisión si es por error u otra conducta culposa, se haya terminado el contrato de concesión 286 DE 2018 a través del SECOP II, hecho que se puso en conocimiento de la procuraduría general de la nación, la Personería y contraloría de Bogotá y las oficinas de control interno y de control interno disciplinario con oficios 2023000009743, 2023000009763, 20230000021281, 20230000021291, 20230000021301 del 30 de enero de 2023. No se tiene respuesta sobre el particular.

De la misma manera, se informa que a título de antecedente y evaluación de gestión, se recibió el 3 de febrero de 2023 el informe de Gestión de la anterior directora, contenido en 517 páginas de las cuales, una vez leído y verificados, algunos antecedentes, se solicitó a la ex directora, la aclaración de varios puntos, no claros con oficio del 14 de febrero de 2023, en el cual se insta a su precisión y aclaración, en los términos de la ley 951 de marzo 31 de 2005, sin que a la fecha se conozca respuesta sobre el particular.

REGLAMENTOS Y MANUALES

Estos pueden ser consultados en la página web de la entidad en el marco de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con el tipo de proceso:

<https://uaespcdc.sharepoint.com/:x:/s/MIPG-SIG-WWW/EbkRQZ9kRz1BhgVbkdCGM-kBLkPj9oirm0V3w8PAuOFTfw?rttime=KQ8Cg5lf20g>

Igualmente se anexa al listado de documentos maestros público en la página al momento de retiro (ver Listado Maestro de Documentos).

FIRMA

JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO
FUNCIONARIO SALIENTE